

**“DEFENDIENDO LA INSTITUCIONALIDAD,
LA PROTECCIÓN, EL RECONOCIMIENTO
Y LA INVERSIÓN EN LA ENFERMERA/O”**



INFORME MEMORIA GESTIÓN 2021 - 2024

PARA INTEGRAR Y AVANZAR ¡VAMOS JUNTOS!



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL CEP PERIODO 2021-2024

MIEMBROS DIRECTIVOS:

- Decana Nacional: Dra. Josefa Vásquez Cevallos
- Vice Decana: Lic. Ana Mercedes Zúñiga Medina
- Secretaria I: Lic. Silvia Neyra Alfaro
- Secretaria II: Mg. Rosa Tuse Medina
- Tesorera: Mg. Arminda Gil Castañeda
- Vocal I: Mg. Magdalena Rojas Ahumada
- Vocal II: Dra. Rocío Taboada Pilco
- Vocal III: Mg. John David Paucar Orrego
- Vocal IV: Mg. Mercedes Morales Pérez



CONSEJOS REGIONALES 2021-2024

DECANAS Y DECANOS DE LOS 28 CONSEJOS REGIONALES:

- CR I – PIURA, Mg. Nehemías Fernández Mera
- CR II – LA LIBERTAD, Mg. Patricia Liliana Bolaños Grau
- CR III – LIMA METROPOLITANA, Lic. Medardo Rafael Chucos Ortiz
- CR IV – JUNÍN, Mg. Rulli Huamani Raymundo
- CR V – AREQUIPA, Mg. María Chirinos Fernández
- CR VI – LORETO, Dra. Flor Marapara Murayari
- CR VII – CUSCO, Dra. Flor Ítala Espitia Sosa
- CR VIII – PUNO, Mg. Olga Calla Paricahua
- CR IX - LAMBAYEQUE, Mg. Isabel Lizarraga de Maguiña
- CR X – AYACUCHO, Dra. Maritza Saccsara Meza
- CR XI – TACNA, Lic. Marisol Sonia Mayta Loza
- CR XII – HUÁNUCO, Dra. Silna Vela López
- CR XIII – CAJAMARCA, Lic. Claribel Eusebia Pastor
- CR XIV – UCAYALI, Lic. Eric Santiago Maquin
- CR XV – ICA, Dra. Carmen Rosa Bendezú Dávila
- CR XVI – SAN MARTIN, Dra. Nora Nieto Penadillo
- CR XVII – JAÉN SAN IGNACIO, Dra. Albila Beatriz Domínguez Palacios
- CR XVIII – ANCASH SIERRA, Lic. Rosa María Camones Carrera
- CR XIX – ANCASH COSTA, Dra. Martina Cabezudo Torres
- CR XX – HUANCAVELICA, Mg. Guido Flores Marín
- CR XXI – PASCO, Dra. Janeth Rocio Avelino Casquero
- CR XXII – TUMBES, Mg. Darwin Federico Quevedo Queneche
- CR XXIII – MOQUEGUA, Mg. Magaly Vera Herrera
- CR XXIV – LIMA PROVINCIAS, Lic. Gloria Castillo Azañero
- CR XXV – APURÍMAC, Lic. Vilma Chalco Soto
- CR XXVI – MADRE DE DIOS, Lic. Yula Rojas Vega
- CR XXVII – CALLAO, Dr. José Salazar Huarote
- CR XXVIII – AMAZONAS, Mg. Javier Daniel Valentin

ÍNDICE

	PÁGINA
✓ JUNTA DIRECTIVA DEL CEP 2021-2024	2 - 3
✓ MENSAJE DE LA DECANA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	6 - 7
✓ INTRODUCCIÓN SOBRE EL CEP	8 - 9
✓ ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MISIÓN, VISIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	10
✓ ATRIBUCIONES ESPECIALIDADES RECONOCIDAS POR EL CEP	11
✓ ASPECTO ECONÓMICO	12 - 18
✓ OBJETIVO ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	19 - 21
✓ I. Velar por el ejercicio profesional y cautelar el campo de acción de la enfermera(o), en coordinación con las Sociedades y Asociaciones Científicas.	22 - 44
✓ II. Impulsar el desarrollo y liderazgo profesional sostenido en el ámbito nacional.	45 - 51
✓ III. Fortalecer la presencia política y técnica de la enfermera(o) en los niveles de gobierno.	52 - 66
✓ IV. Asegurar el bienestar de los miembros de la orden en los aspectos social, educativo y asistencial y garantizar el respeto a los derechos adquiridos en coordinación con los gremios y asociaciones.	67 - 82
✓ V. Optimizar la gestión institucional nacional integrada y fortalecer los espacios de trabajo del Sistema de Salud priorizando acciones frente a la COVID -19	83 - 91
✓ LOGROS ALCANZADOS POR LAS 28 REGIONES DEL PAÍS	92 - 130



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

El Colegio de Enfermeros del Perú es la entidad representativa de la profesión de enfermería fundada en 1978, con el DS 22315, representa actualmente a más de 116,000 enfermeras de todo el País. Dirigido por enfermeras y liderando a las enfermeras en el ámbito nacional, el Colegio de Enfermeros

del Perú trabaja para garantizar cuidados de calidad para todos, políticas de salud sólidas a nivel nacional y el avance del conocimiento de enfermería, así como la presencia de una profesión de enfermería respetada y una fuerza laboral de enfermería competente en todo el país.





DRA. JOSEFA EDITH VÁSQUEZ CEVALLOS

Decana Nacional del Colegio
de Enfermeros del Perú

¡MISIÓN CUMPLIDA!

Hace 3 años emprendimos un camino como autoridades del Colegio de Enfermeros del Perú con un Plan estratégico en cuyo inicio dijimos **"hoy iniciamos un nuevo camino hacia la unión de enfermería RECUPERANDO LA INSTITUCIONALIDAD de nuestro Colegio de Enfermeros del Perú"**. nos comprometemos a restaurar y resolver los dos principales problemas que atravesamos internamente: **la falta de confianza en las autoridades y la desunión**. Para ello, hago un llamado a las y los líderes de enfermería de todo el país con la finalidad de dialogar y establecer las bases que nos permitan caminar juntos hacia el mismo objetivo ¡Por el bien de todas nuestras colegas".

Nuestro equipo trabajó desde el primer día por el bienestar de cada uno de nuestras colegas. Por las enfermeras del primer nivel de atención que cumplen su labor en las zonas más inhóspitas del Perú, por las enfermeras que imparten sus valiosos conocimientos desde la docencia, por las enfermeras que se atreven a liderar espacios administrativos a pesar del poco reconocimiento a su labor, por aquellas que

han dado sus mejores años al servicio del país y por las 178 enfermeras y enfermeros que han partido en este periodo de pandemia, en su memoria instauramos el día 25 de abril como el día de las heroínas y héroes turquesas logrando que las autoridades no olviden el aporte de la enfermera/o durante la pandemia, trabajamos con ahínco por cada una de ustedes!

Hoy podemos decir luego de 3 años "RETO CUMPLIDO", en este informe memoria podrán apreciar los logros de la gestión durante estos 3 años.

Primero agradecer a Dios por permitirnos liderar los destinos del Colegio de enfermeros del Perú, por no dejarnos de la mano y por abrirnos espacios en todos los poderes del estado, e Instituciones y permitirnos lograr nuestras metas, agradecer a mis padres por enseñarme a ser una mejor persona, por los principios, valores que me inculcaron, a mi esposo Juan a mi hijo Juan Oscar por su paciencia, por su comprensión, por su amor infinito, porque sin ellos no hubiera podido hacer frente a todo lo vivido durante estos 3 años, realmente me han ayudado a alcanzar el equilibrio que me permitió dar todo mi potencial, me siento orgullosa y agradecida de la extraordinaria junta directiva con la que he trabajado estos 3 años, gracias por su apoyo permanente, por ayudarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento, por soportar las largas jornadas de trabajo por mirar juntos el mismo horizonte, a las 28 Decanas /os regionales por su amistad, por su arduo trabajo, porque en la diversidad se construye grandes cosas, no siempre podemos pensar lo mismo y eso lo hemos demostrado durante estos 3 años, pero con sus aportes construimos juntos lo que hoy me permito exponer ante ustedes, agradecer también a nuestros miembros de los diferentes Comités que pusieron el hombro y acudieron al llamado cuando fueron convocados, a las Jefas de Dpto. Sociedades Científicas, Sindicatos de

enfermeras, enfermeras de todo el país que se sumaron a este equipo y nos permitieron gestionar para hoy y para el mañana. Nos complace resaltar la extraordinaria influencia que ejercen las enfermeras, que son fundamentales para dar forma al panorama en constante evolución de la prestación de servicios de salud, destacamos la profunda capacidad de las enfermeras para influir positivamente en las vidas de las personas en la atención de salud, esto demostrado durante la pandemia del COVID 19 que nos tocó vivir, el Colegio de Enfermeros del Perú subraya el enorme papel de las enfermeras/os en la mejora de la equidad y la accesibilidad a los servicios de atención de salud y en la formulación de políticas de salud en todos los niveles de gobernanza. Nuestro compromiso ha sido siempre lograr la cobertura sanitaria universal e impulsar la agenda de políticas sanitarias en nuestro país, por ello durante nuestra gestión hemos coordinado con todos los Ministros y funcionarios para trabajar por el avance de la salud pública peruana, sin importar el tinte político, nos sentimos orgullosas de los avances de nuestra profesión estos últimos años, sin embargo, consideramos que aún hace falta articular con la formación universitaria según el perfil epidemiológico de nuestro país priorizando

la promoción y prevención de la salud para lograr la atención de salud inclusiva e integral con colegas formadas con buena calidad.

Muchas veces hemos pensando en pedirte algo Señor, pero hoy no podemos pedirte nada, sino agradecerte porque nos diste todo Señor "LA INSTITUCIONALIDAD", porque nos permitiste UNIR a todas las enfermeras, a todas las regiones con un mismo objetivo, trabajando juntos como un solo puño, trabajando por los grandes retos y desafíos de nuestra profesión. Con UNIDAD todo es posible, podremos seguir creciendo en un mundo global, seguiremos visibilizando a la enfermería peruana con una sólida preparación siendo referentes a nivel latinoamericano y a nivel mundial.

Este documento detalla el trabajo de la junta directiva 2021-2024 del Consejo Directivo Nacional y las 28 regiones de nuestro país, según el Plan Estratégico aprobado con R.N°037-22/CN.CEP, su cumplimiento es gracias a un trabajo conjunto, al esfuerzo de las autoridades del Consejo Nacional y al diálogo con todas las colegas del país fiel a nuestro lema de campaña "**Para Integrar y Avanzar, ¡Vamos juntos!**"



NUESTRO LEMA: PARA INTEGRAR Y AVANZAR, ¡VAMOS JUNTOS!

II. INTRODUCCIÓN SOBRE EL CEP

EL Colegio de Enfermeros del Perú, es una Institución autónoma con personería de derecho público interno, sin fines de lucro, máximo órgano representativo de la profesión de Enfermería en todo el territorio de la República; constituyéndose en la instancia normativa del ejercicio profesional.

En tal sentido, el Colegio de Enfermeros del Perú fortalece el ejercicio profesional desde una perspectiva humana, ética y deontológica con responsabilidad social y legal, priorizando su actividad en el desarrollo de competencias de la Enfermera(o), para que desempeñe sus actividades basadas en el cuidado, la promoción de la salud y la prevención de riesgos.

Igualmente, incentiva a los miembros de la Orden a elevar su status profesional, de modo tal que las políticas gubernamentales garanticen las condiciones adecuadas para el ejercicio profesional en las áreas del cuidado de Enfermería, en los diferentes niveles de atención de salud.

Ejerce funciones de investigación, capacitación y asistencia técnica en el campo de salud.

Ejerce la representación oficial y la defensa de la profesión de Enfermería

Vela porque el ejercicio de la profesión y la vida de las instituciones de Enfermería se desarrollen de acuerdo con la filosofía, la doctrina y las normas contenidas en el Estatuto y Reglamento, y en el Código de Ética y Deontología.

En la actualidad cuenta con más de 116,000 mil miembros registrados y colegiados a nivel nacional.

Impulsa y propicia el rol social de las Enfermeras, las que se orientan al servicio del individuo, familia y comunidad.

Contribuye al desarrollo competitivo de nuestra profesión, incentivando la producción científica de las Enfermeras(os).

Participa en proyectos planes y programas con organismos del Estado e instituciones nacionales y extranjeras, en estudios de investigación relacionados con la salud y otras áreas del conocimiento.





La sede central del Colegio de Enfermeros del Perú esta ubicada en Parque Santa Cruz 560 Jesús María Lima tiene una plantilla de trabajadores reducida pero entregada bajo el liderazgo de la Decana y su Junta Directiva. Además, el CEP tiene varios empleados trabajando fuera de su sede principal a través de las 28 regiones, existe una coordinación directa con las 28 regiones del país, hemos trabajado de manera conjunta el Plan Estratégico 2021-2024, así como la realización de sus programas y proyectos.

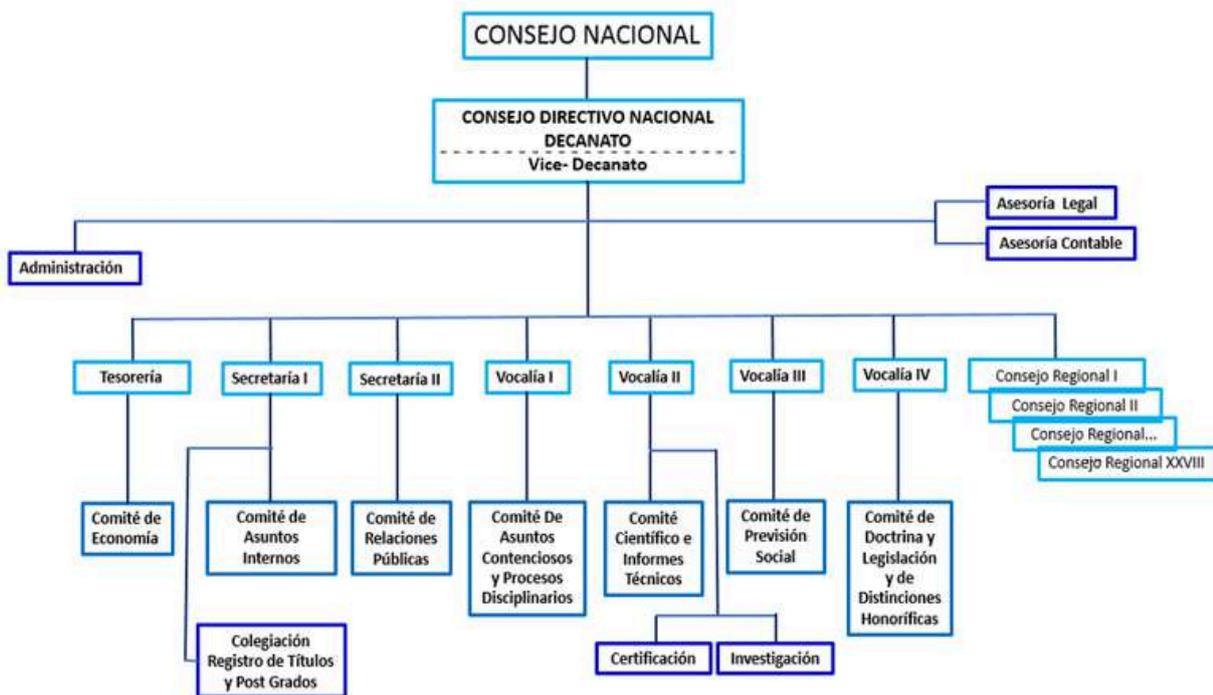


CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ GESTIÓN 2021 - 2024

III. ORGANIZACIÓN DEL CEP

3.1.- CONSEJO NACIONAL DEL CEP 2021-2024

3.2.-ORGANIGRAMA DEL CEP



3.3 MISION DEL CEP

Mantener la permanente vigilancia de la ética y deontología profesional. Normar y promover el ejercicio y desarrollo profesional de las enfermeras(os) del Perú contribuyendo al cuidado de la vida y salud de la población peruana.

3.4 VISION DEL CEP

El Colegio de Enfermeros del Perú en el año 2024 será reconocido como una institución consolidada, prestigiosa, y líder, integrada por profesionales de enfermería altamente competentes en lo científico, tecnológico y humano, con visibilidad, reconocimiento profesional y social a nivel regional, nacional e internacional, participando en la dinámica de las políticas públicas para el cuidado y la salud de la población.

3.5 ATRIBUCIONES:

Son atribuciones del Consejo Nacional:

- Representar al Colegio de Enfermeros del Perú
- Dictar normas de carácter general que regulen las actividades profesionales especificadas en el presente Decreto Ley, con exclusión de las de defensa gremial que no son competencia del Colegio.
- Coordinar las Funciones de los Consejos Regionales.
- Asesorar a los Consejos Regionales y absolver las consultas que le fueran formuladas.
- Aplicar las sanciones que fueren de su competencia;
- Actuar como última instancia en casos de apelación;
- Administrar los bienes y rentas del Colegio.

3.6 ESPECIALIDADES RECONOCIDAS POR EL CEP

COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22313
Resolución

Justo María, 18 de mayo de 2021

VISTA:
La Resolución N° 301-15-CVCEP de fecha 22 de enero del 2015, y el Acta de Sesión del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú de fecha 04 de mayo del 2021 en su sesión N° 8, que aprueba por unanimidad reconocer la actualización de las denominaciones de las Especialidades en Enfermería y

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 27° de la Constitución Política del Perú establece que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público interno.
Que, mediante Decreto Ley N° 12210, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad autónoma de Derecho Público interno, independiente de cualquier Poder del Estado, en todo el territorio de la República y mediante Ley N° 29211, se otorga al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar y aprobar, autónomamente sus estatutos.
Que, el artículo 17° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú establece como atribución del Colegio de Enfermeros del Perú, "Determinar y aprobar las Especialidades en el área de Enfermería de acuerdo con la demanda de salud del país".
Que, el Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú en su artículo 19°, literal 1) prescribe que es función del Consejo Directivo Nacional elaborar y proponer las Instrumentos de gestión institucional.
Que, la Ley N° 2899 Ley del Trabajo de la Enfermería y su Reglamento, refiere en su Capítulo I De la Capacitación, perfeccionamiento y especialización de la Enfermería, del Título Único Constituido de la Ley N° 2844 - Ley del Procedimiento Administrativo, la Decena Nacional de esta rama en el caso de sus atribuciones.
Que, en concordancia del "Poderio del Ejercicio Legítimo del Poder" contemplado en el numeral 1.17 del artículo IV, Principio de Procedimiento Administrativo, del Título Único Constituido de la Ley N° 2844 - Ley del Procedimiento Administrativo, la Decena Nacional de esta rama en el caso de sus atribuciones.

REMUERVO:
ARTICULO PRIMERO: DEROGAR la Resolución N° 301 - 15 - CN - CEP emitida el 22 de enero del 2015.

Serie B: 0177287

COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22313

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR y RECONOCER el ordenamiento de la denominación y nomenclatura de Especialidades en Enfermería de acuerdo con el listado anexo a la presente Resolución, contando con cinco áreas:

1. Área del cuidado a la persona	22 especialidades
2. Área de Salud Pública y Comunitaria	4 especialidades
3. Área de Docencia e Investigación	2 especialidades
4. Área Organizacional y de Gestión	2 especialidades
5. Área de Desarrollo Profesional	2 especialidades

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las entidades de formación de Especialidades la presente Resolución y el cuadro anexo de Especialidades, sus denominaciones y menciones, que serán registradas en el Colegio de Enfermeros del Perú, a fin de aplicarlo en forma precisa en la expedición de Fojeros de Especialistas.

ARTICULO CUARTO: DETERMINAR QUE, el Colegio de Enfermeros del Perú no registra Especialidades con denominación distinta a las presentadas en el listado que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: ESTABLECER QUE, la apertura de una nueva línea de Especialización en Enfermería o mención por las entidades formadoras de especialidades en Enfermería deberá contar con la aprobación previa del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTICULO SEXTO: COMUNICARSE A LOS VENTIDOCINCO (25) Consejos Regionales a nivel nacional.

ARTICULO SEPTIMO: DISPONER que la presente Resolución sea publicada en la Página Web institucional www.cep.org.pe

Registros y comunicaciones

Dr. José Edmundo Vázquez Cevallos
Decano Nacional
Colegio de Enfermeros del Perú

Lic. Silvia Yaelly Rojas Alfaro
Secretaria I - CN
Colegio de Enfermeros del Perú

Serie B: 0177288

COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22313
CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556
E-mail: colegio@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

RELACION DE LAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERIA RECONOCIDAS POR EL COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ

I. AREA DEL CUIDADO A LA PERSONA

Especialidad	Menciones
Especialista en Enfermería Infantil (y afines)	- Neonatología - Materno infantil - Pediatría
Enfermera Especialista en gineco-obstetricia, salud sexual y salud reproductiva	- Gineco-obstetricia - Salud sexual - Salud Reproductiva
Especialista en Enfermería psiquiátrica y neuropsiquiátrica	- Psiquiatría - Neuropsiquiátrica
Enfermera Especialista en Cuidado Integral Infantil	- Cuidamiento y desarrollo - Estimulación temprana - inmunizaciones - Salud escolar
Enfermera Especialista en Salud del Adolescente	- Salud del adolescente - Salud niño y adolescente - Salud Escolar
Enfermera Especialista en cuidados para la salud del Adulto y Adulto mayor	- Geriátrica - Alcoholes metabólicas, endocrinas y neurológicas - Enfermedades infecciosas - Infección
Especialista en enfermería genética y genodermatológica	- Salud del adulto y/o adulto mayor- genética y genodermatológica
Especialista en enfermería oncológica	- Oncología - Asesoría genética en oncología - Oncología pediátrica

COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22313
CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556
E-mail: colegio@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico Especializado	- Instrumentación quirúrgica - Centro quirúrgico - Paciente quirúrgico - cirugía especializada - Triaje de órganos
Enfermera Especialista en cuidados quirúrgicos especializados	- Tratamiento asociado de heridas y ostomías - Traumatología y ortopedia - Otorrinolaringología - Cirugía plástica y reconstructiva - Enfermería en recuperación pos anestésica - Cuidados quirúrgicos y Tratamiento del dolor - Cuidados post anestésicos y manejo del dolor
Especialista en enfermería tecnológica y sanitaria	- Odontología - Radiología - Urología
Enfermera Especialista en neurología y neurocirugía	- Neurología - Neurocirugía
Enfermera Especialista en Cuidados Críticos	- Adulto - Quemado - Pediatría - Neonatología
Enfermera Especialista en cuidados cardiológicos	- Cardiología - Rehabilitación cardíaca (y afines)
Enfermera Especialista en cirugía cardiovascular	- Cirugía cardiovascular
Enfermera especialista en perfusión extracorpórea y asistencia circulatoria	- Perfusion extracorpórea y Asistencia circulatoria
Enfermera Especialista en cuidados de radiología interdisciplinaria	- Hemodinámica - Neuro radiología

COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22313
CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556
E-mail: colegio@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

	- Radiología
Enfermera Especialista en gastroenterología y procedimientos endoscópicos	- Gastroenterología - Procedimientos endoscópicos
Enfermera Especialista en soporte nutricional farmacológico (y afines)	- Soporte nutricional - Soporte nutricional farmacológico - Dietética - Capilaria
Enfermera Especialista en cuidados paliativos	- Cuidados paliativos - Capilaria
Enfermera Especialista en salud mental y psiquiátrica	- Salud mental y psiquiátrica
Enfermera Especialista en emergencia y desastres	- Cuidados pre hospitalarios - Cuidados hospitalarios - Emergencia y desastres

II. AREA DE SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Enfermera Especialista en Cuidados alternativos y complementarios	- Cuidados Alternativos y complementarios - Medicina complementaria
Enfermera Especialista en Salud Pública	- Salud Familiar - Salud Comunitaria - Epidemiología - Salud Integral por Etapa de Vida
Enfermera Especialista en Salud Ocupacional	- Salud ocupacional - Higiene industrial
Especialista en Enfermería Forense	- Forense

COLEGIO DE ENFERMOS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22313
CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556
E-mail: colegio@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

III. AREA DE DOCENCIA E INVESTIGACION

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Especialista en Docencia en Enfermería	- Docencia
Enfermera Especialista en Investigación	- Investigación

IV. AREA ORGANIZACIONAL Y DE GESTION

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Enfermera Especialista en Administración y Gerencia en Salud	- Gestión - Gestión de la Calidad - Auditoría - Gestión pública - Desarrollo del Potencial Humano
Enfermera Especialista en Gestión de Inmobilizaciones	- Gestión de inmobilizaciones
Enfermera Especialista en Gestión de Control de Esterilización	- Gestión de control de esterilización - Control de esterilización

V. AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Enfermera Especialista en Proyectos de Desarrollo Social	- Proyectos - Diagn. Promoción y Gestión de proyectos
Enfermera Especialista en Evaluación y Acreditación de Establecimientos de Salud	- Evaluación y Acreditación

Dr. José Edmundo Vázquez Cevallos
Decano Nacional
Colegio de Enfermeros del Perú

Lic. Silvia Yaelly Rojas Alfaro
Secretaria I - CN
Colegio de Enfermeros del Perú

IV. ASPECTO ECONÓMICO

Encontramos una deuda por la compra de una de las casas ubicada en Jirón Huáscar - Jesús María, la misma que costó la suma de S/ 5´244,988.50 soles, teníamos pendiente de pago S/ 1,450,741.33 soles, monto que se ha culminado de pagar en el mes de Setiembre 2022, inmueble que no lo usamos porque desde la gestión anterior se encuentra en proceso judicial por ocupante precario, sin embargo nosotros como Consejo Nacional asumimos los gastos hipotecarios, lamentamos que nuestras colegas de las regiones no puedan hacer uso de dicho inmueble cuando vienen a sus controles médicos. Encontramos una deuda a SUNAFIL por un monto de S/124,784,00 por una multa impuesta por requerimientos no atendidos en enero del año 2021, ante la cual se ha tenido que cancelar por que no fue resuelto el reclamo de manera oportuna en la gestión anterior.

FONDO DE AYUDA MUTUA (FAM). Encontramos diversos pagos a enfermeras/os durante la pandemia. En muchas regiones no contaban con liquidez, por ello se decidió sistematizar la información en EXCEL que está publicado en la página web del Colegio figurando los miembros de la orden beneficiados con el FAM, muchos de ellos encontramos que recibieron dos a tres veces dicho beneficio sin ningún control previo, nuestra gestión decidió publicar a través de un formato excel cada vez que un miembro de la orden recibía beneficio de acuerdo a lo normado en el CEP, lo cual servirá a gestiones futuras a fin de no cometer errores como los encontrados.

COTIZACIONES PENDIENTES DE PAGO POR ESSALUD

La presente gestión ha efectivizado el cobro a ESSALUD de cotizaciones adeudadas desde agosto 2021 hasta agosto 2022 (13 meses) por un total de S/ 1´395,187.90 de los que S/ 1´034,089.79 corresponden a cotizaciones de los Consejos regional.

En atención a la Política Institucional de compensación, esta cantidad de cotizaciones que corresponden a los Consejos Regionales les han sido devueltas previa compensación de Aportes / Cotizaciones a cada una de las regiones.

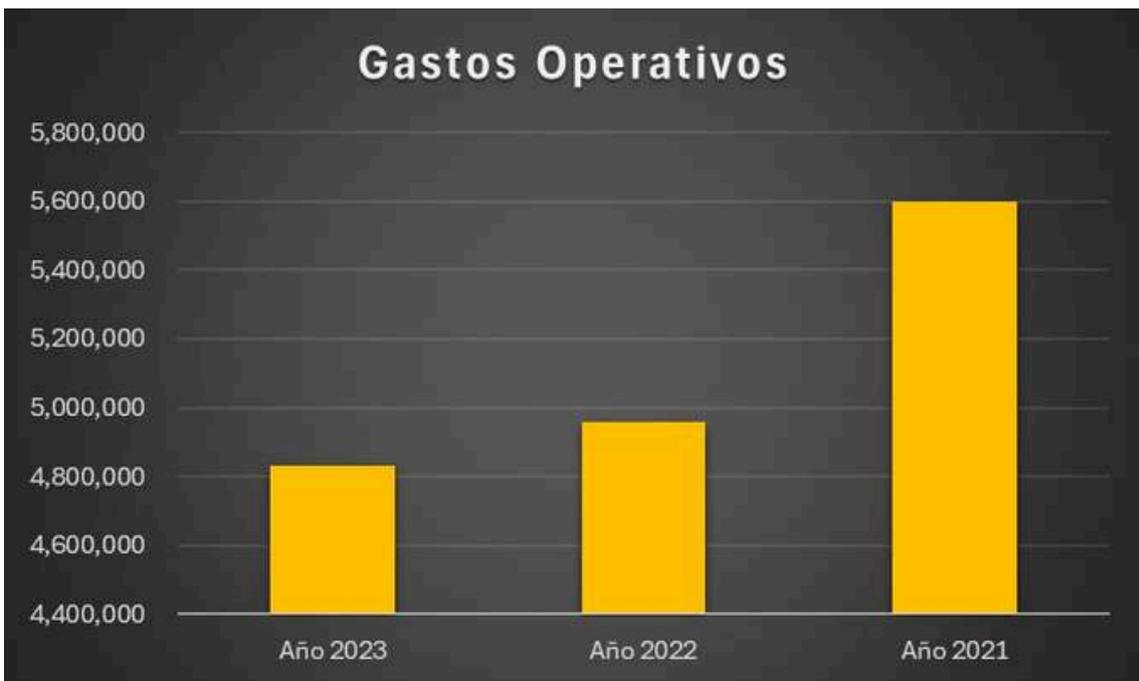
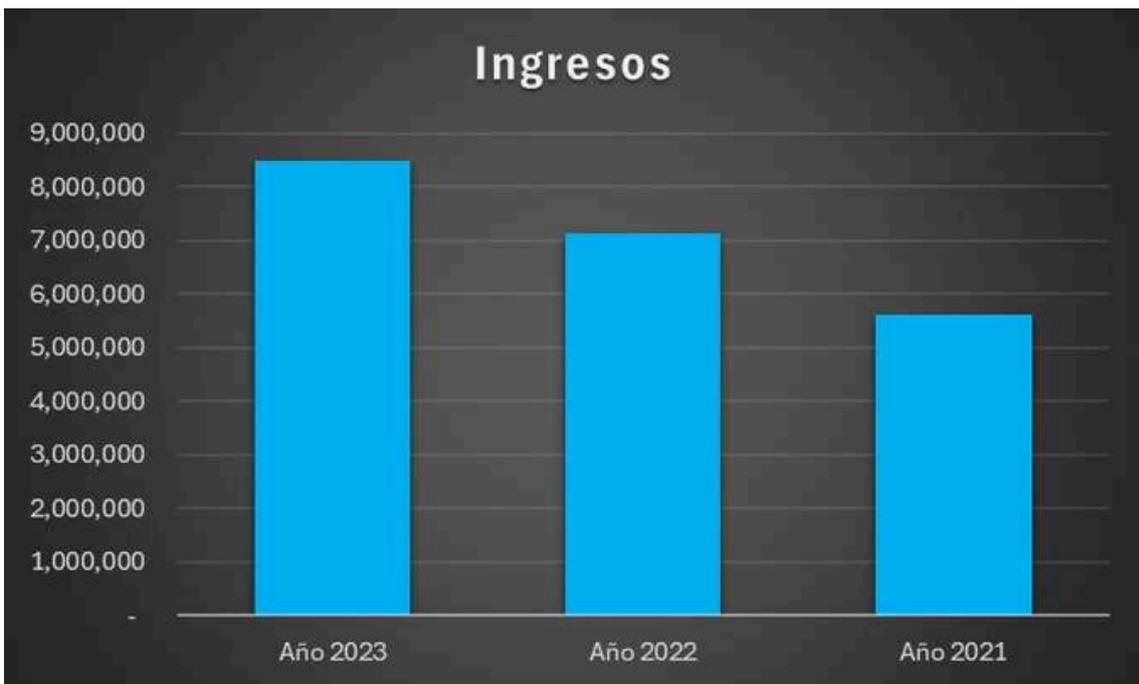
La política de la gestión fue ordenar los estados financieros de las 28 Regiones del País a fin de que ninguna región tenga o aperture cuentas personales, todas las cuentas tienen que ser con personería del CEP.

Debido a los problemas de división que sufrió nuestro colegio de enfermeros, muchas enfermeras terminaron pagando sus inscripciones de títulos, así como la inscripción de maestrías, doctorados, especialidades a cuentas personales no a cuentas colegiadas e institucionales que permiten auditoria, e informe de los movimientos financieros.

Nuestra gestión ha tratado de unificar a las regiones, no solamente en el orden de representación sino en los aspectos económicos, se ha realizado un análisis con datos reales sustentados con BOUCHER de pago de las enfermeras a fin de conocer la magnitud de dinero que salió a cuentas personales tanto de Mónica Ríos Torres como de Mery Bravo Peña, esto ha sido posible gracias al pedido de cientos de colegas para poder unificar sus números de colegiación en la sede central del CEP a fin de no tener números repetidos que en su momento generó la desunión, de la cual el CEP acepto la regularización SIN COSTO ALGUNO, solo con la presentación del boucher de pago y entrega de diploma.

4.1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe expone la situación financiera del Consejo Directivo Nacional del COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU. correspondiente al período comprendido entre octubre 2021 y diciembre de 2023. Se detallan los resultados obtenidos en términos de ingresos y gastos, así como el estado de la tesorería y la gestión de los recursos financieros. Durante la gestión (año 2021 - 2023), en donde tomaremos como año base el año 2021, el Consejo Directivo Nacional ha registrado un incremento en los ingresos en los años 2022 y 2023 con respecto al año base (año 2021) en 26.84% y 50.64% respectivamente mientras que los gastos operativos disminuyeron en los años 2022 y 2023 con respecto al año base (año 2021) en 11.38% y 13.69% respectivamente.



4.2 OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivos:

- Proporcionar una visión clara y precisa de la situación financiera del Consejo Directivo Nacional – COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU.
- Analizar los resultados contables y los flujos de tesorería del período.
- Evaluar la liquidez, solvencia y endeudamiento del Consejo Directivo Nacional – COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU.

4.3 METODOLOGÍA Y FUENTES

Este informe ha sido elaborado con base en:

- Los registros contables del Consejo Directivo Nacional extraídos del sistema integral ERP Pegaso Web.
- Los estados financieros auditados de los referidos períodos.
- Estados de Cuenta bancarios y conciliaciones de cuentas.
- Herramientas de análisis financiero utilizadas: Ratios Financieros.

4.4 ESTADO DE RESULTADOS

A continuación, se presenta el estado de resultados correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, la variación y cantidad porcentual de incremento con respecto al año base (2021) se consigna de color azul mientras que la variación y cantidad porcentual de disminución con respecto al año base se consigna de color rojo.

ESTADO DE RESULTADOS

	Var.	Año 2023	Var.	Año 2022	Base	Año 2021
VENTAS	51%	8,468,995	27%	7,130,956	100%	5,621,842
MARGEN BRUTO		8,468,995		7,130,956		5,621,842
GASTOS OPERACIONALES						
CARGAS DE PERSONAL	22%	2,137,414	12%	1,958,978	100%	1,755,767
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	-14%	1,562,630	-11%	1,613,490	100%	1,812,406
TRIBUTOS	16%	77,606	8%	72,419	100%	67,007
CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN	-51%	856,372	-37%	1,090,479	100%	1,743,282
PROVISIONES DEL EJERCICIO	-10%	196,115	3%	224,497	100%	218,004
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		4,830,137		4,959,864		5,596,465
UTILIDAD OPERATIVA		3,638,858		2,171,092		25,377
OTROS INGRESOS (GASTOS)						
CARGAS FINANCIERAS	-100%	-	-71%	39,966	100%	138,626
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	136%	224,538	456%	530,420	100%	95,338
INGRESOS FINANCIEROS	-100%	-	-100%	-	100%	5
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS		3,863,396		2,661,545		-17,907
IMPUESTO A LA RENTA		-		-		-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO		3,863,396		2,661,545		-17,907

ANÁLISIS

- El incremento en los ingresos se debe principalmente al incremento del precio en la Colegiación de los nuevos miembros, este incremento se dio a partir del mes de agosto del año 2022.
- Los gastos operacionales en general en los años 2022 y 2023 han disminuido con relación al año base (2021), pero dentro de este grupo identificamos como uno de los gastos más influyentes en este grupo por su materialidad y por su sentido opuesto, Las cargas de personal que incrementaron en un 12% y 22% con respecto al año base (2021). Las cargas de Personal comprenden los costos de planillas de los trabajadores y los pagos de dietas del CDN del CEP.
- En el grupo otros ingresos y gastos identificamos las cargas financieras que disminuye en el año 2022 y en el año 2023 ya no se registra más gasto, estas cargas financieras son los gastos por intereses que originó el préstamo de S/ 5´000,000.00 en octubre del año 2017 pagados en 60 cuotas (5 años) la última cuota se pagó en octubre del 2022. En el rubro Otros Ingresos de Gestión identificamos un aumento del 456% en el año 2022 y del 136% en el año 2023 con respecto al año base (2021) estos ingresos agrupan los ingresos por comités (cursos) y registros de reconocimiento contables de ingreso (ingreso extraordinario) como el caso de la condonación de deuda por el CIE en el año 2022 por S/ 231,524.00.
- El resultado es positivo (utilidad) en los años 2022 y 2023 en S/ 2´661,545.00 y S/ 3´863,396.00 respectivamente con respecto al año 2021 (S/ -17,907.00 Perdida).

4.5 BALANCE GENERAL

- A continuación, se presenta el Estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU									
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, 2022 y 2021 (Expresado en soles S/)									
ACTIVO				PASIVO					
	2023	2022	2021		2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE					
CAJAYBANCOS	8,718,459	5,553,564	3,268,248	TRIBUTOS, APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y SALUD	42,844	52,213	61,744		
CUENTAS POR COBRAR A COMERCIALES - TERCEROS	18,079	673	133	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	134,599	119,520	126,011		
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, ACCIONISTAS (S)	11,069	78	27	CUENTAS POR PAGAR A COMERCIALES - TERCEROS	169,815	175,831	254,088		
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	1,032,049	1,670,026	1,557,798	CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTE	-	-	-		
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	8,143	7,006	14,100	OBLIGACIONES FINANCIERAS C.P.	-	-	1,075,912		
MATERIALES SALINUARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-	-	-	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	1,695,139	2,913,328	2,201,521		
				OBLIGACIONES PRESTAMO - RELACIONADAS	-	-	-		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,787,799	7,231,348	4,840,307	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,042,398	3,260,892	3,729,277		
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	0	0	0	OBLIGACIONES FINANCIERAS L.P.	-	-	-		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	21,719,982	21,782,812	21,757,231	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-		
INTANGIBLES	134,341	124,901	124,901						
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUM.	-2,319,010	-2,320,056	-2,095,558	TOTAL PASIVO	2,042,398	3,260,892	3,729,277		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	19,535,313	19,587,657	19,786,574	PATRIMONIO					
				CAPITAL	1,268,506	1,268,506	1,268,506		
TOTAL ACTIVO	29,323,112	26,819,005	24,626,881	RESULTADOS ACUMULADOS	22,148,812	19,628,063	19,647,005		
				RESULTADOS DEL EJERCICIO	3,863,396	2,661,545	-17,907		
				TOTAL PATRIMONIO	27,280,715	23,558,114	20,897,604		
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	29,323,112	26,819,005	24,626,881		

- Variación de los Activos y Pasivos totales y El Patrimonio Neto

Concepto	Año 2023		Año 2022		Año 2021	
	Var.	Cantidad S'	Var.	Cantidad S'	%	Cantidad S'
Activos Totales	19%	29,323,112	9%	26,819,005	100%	24,626,881
Pasivos Totales	-45%	2,042,398	-13%	3,260,892	100%	3,729,277
Patrimonio Neto	31%	27,280,715	13%	23,558,114	100%	20,897,604

- Aumento En los Activos Totales (dentro de este grupo vamos a mostrar los rubros mas significativos o con importancia relativa (materialidad) así tenemos:

Concepto	Año 2023		Año 2022		Año 2021	
	Var.	Cantidad S'	Var.	Cantidad S'	%	Cantidad S'
Caja y bancos	167%	8,718,459	70%	5,553,564	100%	3,268,248
Cuentas por cobrar div.	-34%	1,032,049	7%	1,670,026	100%	1,557,798
Total Act. Corriente	102%	9,787,799	49%	7,231,348	100%	4,840,307

Concepto	Año 2023		Año 2022		Año 2021	
	Var.	Cantidad S'	Var.	Cantidad S'	%	Cantidad S'
Inm. Maq y Equipo	0%	21,719,982	0%	21,782,812	100%	21,757,231
Dep, Amortz Yagotam.	11%	- 2,319,010	11%	- 2,320,056	100%	- 2,095,558
Total Act. No Corriente	-1%	19,535,313	-1%	19,587,657	100%	19,786,574

- Disminución En los Pasivos Totales (dentro de este grupo vamos a mostrar los rubros más significativos o con importancia relativa (materialidad) así tenemos:

Concepto	Año 2023		Año 2022		Año 2021	
	Var.	Cantidad S'	Var.	Cantidad S'	%	Cantidad S'
Oblig. Financ. Corto Plazo	-100%	-	-100%	-	100%	1,075,912
Cuentas por pagar div.	-23%	1,695,139	32%	2,913,328	100%	2,201,521
Total Pasivo Corriente	-45%	2,042,398	-13%	3,260,892	100%	3,729,277

Concepto	Año 2023		Año 2022		Año 2021	
	Var.	Cantidad S'	Var.	Cantidad S'	%	Cantidad S'
Oblig. Financ. Largo Plazo	0%	-	0%	-	100%	-
Total Pasivo No Corriente	0%	-	0%	-	100%	-

ANÁLISIS

- Los activos totales han aumentado en 9% en el año 2022 y 19% en el año 2023 con relación al año base (2021), Los pasivos totales han disminuido en 13% en el año 2022 y 45% en el año 2023 con relación al año base (2021), El Patrimonio Neto ha aumentado en 13% en el año 2022 y 31% en el año 2023 con relación al año base (2021), en una primera mirada a estos datos no solo vemos concordancia en estas cifras y mejor posición de los activos frente a los pasivos sino también una sólida posición financiera en los derechos frente a las obligaciones corto plazo.
- El aumento de los activos totales se debe principalmente al aumento de efectivo del 70% en el año 2022 y el 167% en el año 2023 con respecto al año base (2021), este aumento se debió a que se tramita la gestión de una nueva cuenta recaudo en el BCP en julio 2020 y su promoción de esta cuenta que custodia el 100% de las cotizaciones a nivel nacional y luego se debe devolver el 90%, 85% y 55% a los Consejos Regionales, así también en esta cuenta ingresa las colegiaciones que hasta julio del 2022 su costo era de S/ 400.00 y a partir de agosto 2022 se incrementó a S/ 770.00, dicho incremento fue posible gracias a la aprobación del Concejo Nacional en base a la exposición y al estudio realizado por la oficina de contabilidad y tesorería **comparando costos con otros colegios profesionales de igual naturaleza (a nivel nacional) y observando los conceptos que cobraban los Consejos Regionales del CEP para Colegiar que podían ser observados por Indecopi como barreras burocráticas y la actualización de valores nominales del cobro de Colegiación por S/ 400.00 (desde el año 2006)**. La cuenta recaudo BCP tiene el siguiente saldo S/ 709,410.08 al 31/12/2021, S/ 3´988,432.38 al 31/12/2022 y S/ 7´721,285.76 al 31/12/2023, la cuenta bancaria recaudo BCP se tramita por la urgencia de disponer con recursos debido a la suspensión de operaciones en las cuentas bancarias del BBVA del CDN en la anterior gestión (año 2018-oct. 2021) que al 31/12/2021 tuvieron el saldo de S/ 2´473,217.15 en suspensión, es decir no se podía disponer de dichos fondos, al 31/12/2022 tuvieron el saldo de S/ 1´356,036.37 en suspensión y en el año 2023 se pudo disponer de los saldos contenidos en dichas cuentas, a pesar que no se podía disponer de los fondos depositados en las cuentas bancarias del BBVA su disminución del saldos se debió a que el BBVA cargaba las cuotas de préstamo (realizado en octubre del año 2017). Otros de los motivos del aumento del efectivo ha sido el cobro que realizó la Tesorera del CDN en las reuniones zoom a los Consejo Regionales esto lo vemos reflejados en el aumento del 7% en el año 2022 y una disminución del 34% en Cuentas por cobrar div. En relación con el año base (2021). Los activos no corrientes no han tenido mucha influencia en el aumento de los activos totales ya que en el año 2021 y 2022 solo muestran una disminución del 1% con respecto al año base (2021)
- La reducción en los pasivos totales es resultado de la amortización a corto plazo de la deuda por préstamo en octubre del año 2017, es decir se terminó de pagar en octubre del año 2022 (el BBVA cargaba las cuotas del préstamo a las cuentas bancaria que estaban en suspensión de operaciones). Así también observamos un aumento del 32% en el año 2022 y disminución del 23% en el año 2023 con relación al año base (2021), en esta cuenta tenemos se incrementó en el año 2022 por el incremento de depósitos no identificados, de cotizaciones por devolver a los Consejo Regionales (90%, 85%) y el apoyo de S/ 100.00 por colegiación a los CRS, en el año 2023 disminuye básicamente por la devolución de cotizaciones de la cuenta recaudo BBVA (año 2019) y de lo acumulado en la cuenta recaudo BCP (90% y 85% a devolver a los Consejos Regionales), pagos de

deuda que se realizaban en las compensaciones de Aportes de los Consejos VS Cotizaciones ingresadas en la Cuenta Recaudo y los cobros de cotizaciones de EsSalud. La Tesorera Nacional monitoreaba el pago de dichas obligaciones a los Consejo Regionales.

- El patrimonio neto ha crecido significativamente, reflejando un fortalecimiento de la posición financiera del CDN ya que es el reflejo de las utilidades obtenidas en el año 2022 por S/ 2' 661,545.00 y el año 2023 por S/ 3' 863,396.00.

4.6 FLUJO DE CAJA

- El siguiente cuadro muestra el flujo de caja correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023.

Concepto	Año 2023	Año 2022	Año 2021
	Cantidad S'	Cantidad S'	Cantidad S'
Efectivo Proveniente de las Operaciones	3,111,505	3,386,809	50,909
Efectivo Proveniente de las Inversiones	53,389	- 25,581	- 44,961
Efectivo Proveniente del financiamiento	-	-1,075,912	-1,200,428
Flujo de Caja Neto	3,164,895	2,285,316	-1,194,480

ANÁLISIS

- El flujo de caja operativo ha mejorado en el año 2022 y en el año 2023 gracias al aumento de los ingresos (incremento en el precio de Colegiación) y una mejor gestión de cobros de cotizaciones (Compensación).
- El flujo de caja de inversión refleja una disminución en el año 2022 y un incremento en el año 2023.
- El flujo de caja de financiamiento una disminución en el año 2022 y sin cantidad en el año 2023 debido a que la deuda del préstamo de octubre 2017 se terminó de cancelar en el año 2022.
- Se redujo el flujo de caja destinado a financiamiento debido a la amortización anticipada de deuda.

4.7 CONCLUSIONES

- Fortaleza financiera: El CDN presenta una sólida posición financiera con un aumento en los ingresos, utilidades y patrimonio.
- Reducción del endeudamiento: La disminución de la deuda fortalece la solvencia del CDN y mejora su perfil crediticio.
- Liquidez: Los indicadores de liquidez son positivos, lo que garantiza la capacidad del CDN para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

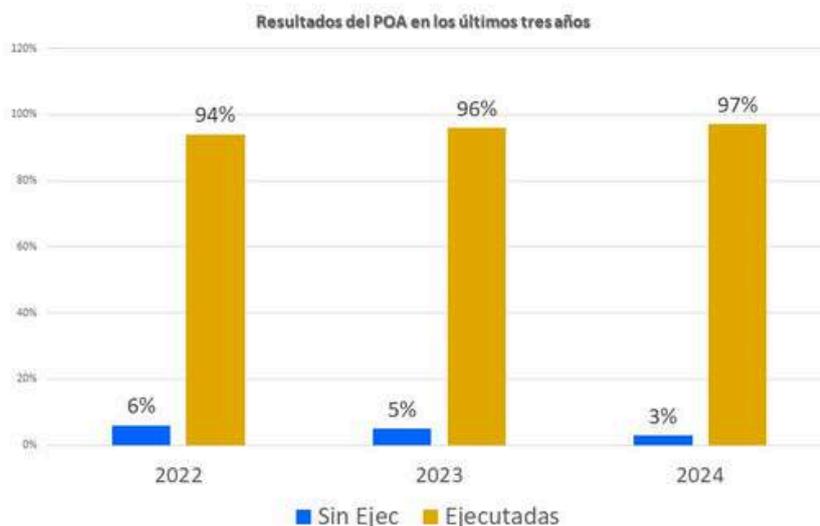
1. Velar por el ejercicio profesional y cautelar el campo de acción de la enfermera(o), en coordinación con las Sociedades y Asociaciones Científicas.
2. Impulsar el desarrollo y liderazgo profesional sostenido en el ámbito nacional.
3. Fortalecer la presencia política y técnica de la enfermera(o) en los niveles de gobierno.
4. Asegurar el bienestar de los miembros de la orden en los aspectos social, educativo y asistencial y garantizar el respeto a los derechos adquiridos en coordinación con los gremios y asociaciones.
5. Optimizar la gestión institucional nacional integrada y fortalecer los espacios de trabajo del Sistema de Salud priorizando acciones frente a la COVID -19.

POA -2022, 2023 y 2024

POA -2022, 2023 y 2024



Ejecución del POA del Consejo Nacional

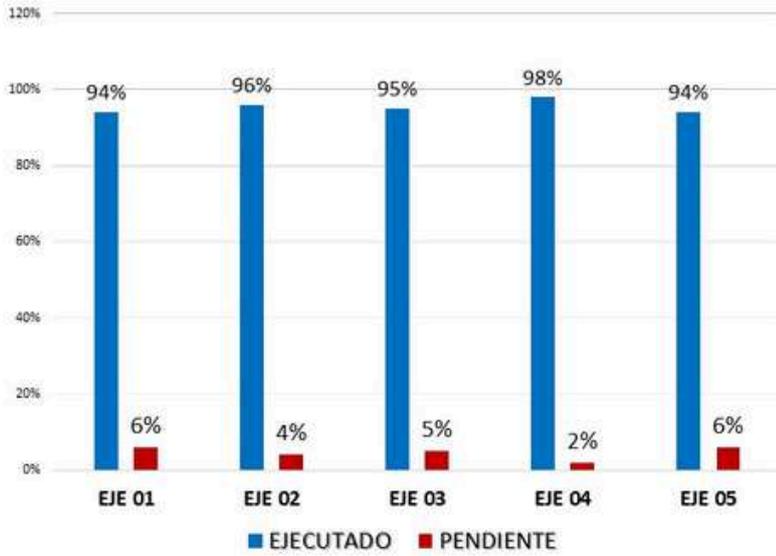


POA - 2022

Colegiación



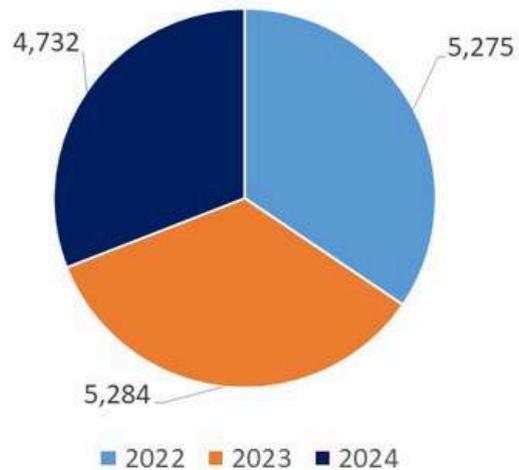
Ejecución del POA por Eje estratégico 202-2024



Ejecución de actividades en el POA 2022-2024 según eje estratégico

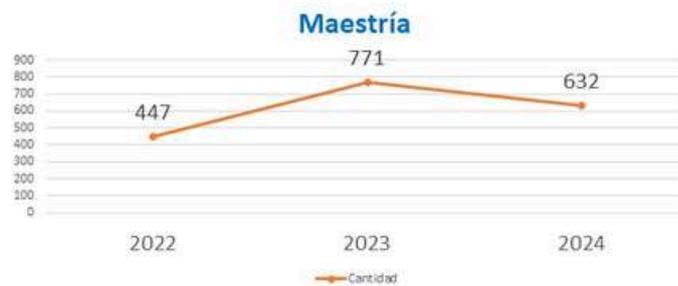
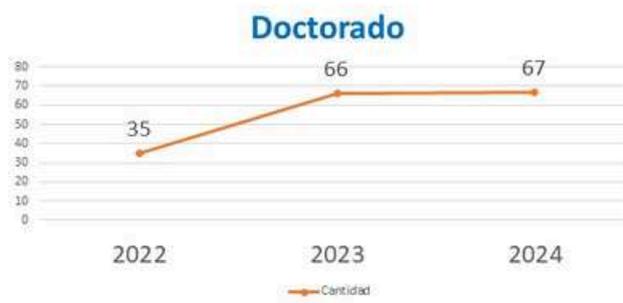
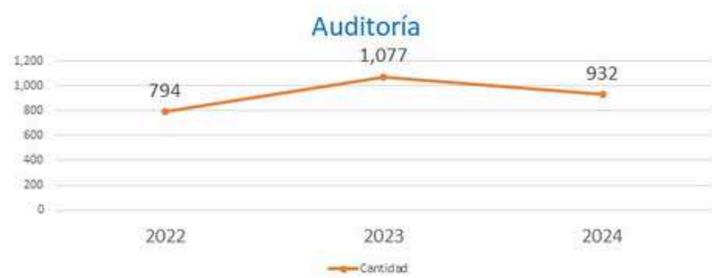
Registro de nuevos colegiados los últimos 3 años

Cantidad de colegiados por año



Colegiación

Colegiación



1. Velar por el ejercicio profesional y cautelar el campo de acción de la enfermera(o), en coordinación con las Sociedades y Asociaciones

1.1 Garantizar la vigilancia del ejercicio profesional.

Iniciativas 1.1.1 Comité de lucha contra el ejercicio ilegal de Enfermería e Intrusismo.
·se conformó el comité de **ALTO NIVEL "LUCHA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE ENFERMERÍA E INTRUSISMO PROFESIONAL"** Elaborándose el Plan de trabajo” .

- Lic. Rina Nancy Pachas Quispe
- Lic. Silvia Madelaine Córdova López
- Mg. María Esther Jamanca Palli.
- Lic. Marlene Ordoya Bellido.
- Dra. Irma Cecilia Grados Guerrero
- Lic. Marilú Ricardina Huamán Brizuela.



- Se formó el grupo con representantes de los 28 consejos Regionales del COMITÉ DE "LUCHA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE ENFERMERIA E INTRUSISMO PROFESIONAL" se llevó a cabo Reunión zoom presentando el Plan de trabajo, funciones y actividades participativas por zoom y presencial de todas las regiones.
- Se brindó apoyo legal y normativa sobre Intrusismo laboral por diversas profesiones de salud, a diferentes regiones como Ayacucho, Puno, Moquegua, Iquitos, San Martín y Lima.
- Se implementó en la web, el link LUCI (Lucha contra el Intrusismo), se recibieron las denuncias por la web a fin de brindarles todo el apoyo legal y generar documentos técnicos a sus instituciones, recibiendo 700 documentos que fueron contestados.
- Se implementó el SUB COMITÉ "YANAPAY ÑUÑUKUY" "Ayudando a dar de lactar" Curso Taller: HABILIDADES PARA LA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA. (segunda etapa para consejeras), en Lima y algunas regiones como La Libertad, Iquitos, Ancash Costa, contando con 74 consejeras en Lactancia materna y 350 enfermeras capacitadas en cursos de lactancia materna.
- Se dio inicio al Curso de Reanimación Cardio Pulmonar Básico Neonatal- Taller práctico con la ONG Health Bridges International (HBI), a nivel de Lima y los diferentes Consejos Regionales del País logrando el objetivo de fortalecer capacidades en RCP Neonatal a nivel nacional.

Implementar en la pagina del CEP un link para denuncias de intrusismo (LUCI)



LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO (LUCI)
Colegio de Enfermeros del Perú • LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO (LUCI)

¿QUÉ ES EL INTRUSISMO?
El intrusismo o intrusismo profesional es el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello. Puede constituir delito.
Los miembros de la orden nos regimos estrictamente con la Ley del Ejercicio Profesional de la Enfermería (Ley 29513) y su modificación (Ley 29513), donde describe las responsabilidades, funciones, derechos y obligaciones que cada miembro de la orden debe cumplir.
Es el valor de tener y cuidar una de nuestras certificaciones a la información del momento sobre el problema que puede ocasionar un riesgo a la salud.

¿QUÉ ES LUCI (LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO)?
Es un programa de asistencia y defensa legal al ejercicio de la profesión, contra EL INTRUSISMO de otras profesiones de la salud. El servicio es gratuito y está disponible para todos los miembros de la orden a nivel Nacional.



Se Implemento en la pagina del CEP un link para denuncias de intrusismo (LUCI)

LUCHI
LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO



¿QUE ES EL INTRUSISMO?
El Intrusismo o Intrusismo Profesional es el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello. Puede constituir delito.

LUCI:
Plataforma de Lucha Contra el Intrusismo. El servicio de denuncia estará disponible para todos los miembros de la orden a nivel Nacional.

LUCHI
LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO

Ingresa a LUCI y realiza una NUEVA DENUNCIA



www.cep.org.pe

TALLER EN LOS CONSEJOS REGIONALES DE RCP BASICO NEONATAL 2022

N°	CONSEJO REGIONAL	FECHA	N° ASISTENTES AL ZOOM	N° DE ASISTENTES AL TALLER
1	CONSEJO REGIONAL AREQUIPA	27 de Abril	40 Participantes	22 Asistentes
2	CONSEJO REGIONAL PIURA	8 de Mayo	33 Participantes	20 Asistentes
3	CONSEJO REGIONAL TUMBES	5 de Mayo	40 Participantes	31 Asistentes
4	CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA	2 de Mayo	38 Participantes	35 Asistentes
	TOTAL DE PARTICIPANTES AL 100%			118 Asistentes

TALLER EN LOS CONSEJOS REGIONALES DE RCP BASICO NEONATAL 2023

N°	CONSEJO REGIONAL	FECHA	N° ASISTENTES AL ZOOM	N° DE ASISTENTES AL TALLER
1	CONSEJO REGIONAL AMAZONAS	4 Diciembre	70 Participantes	5 Asistentes
2	CEP NACIONAL (LIMA)	11 Diciembre 12 Diciembre	43 Participantes 35 Participantes	11 de Diciembre 25 Asistentes 12 de Diciembre 33 Asistentes
3	CONSEJO REGIONAL AYACUCHO	9 Diciembre	32 participantes	11 Asistentes
4	CONSEJO REGIONAL TACNA	6 Diciembre	52 Participantes	38 Asistentes
5	CONSEJO REGIONAL SAN MARTIN	5 Diciembre	37 Participantes	26 Asistentes
6	CONSEJO REGIONAL JAEN	4 Diciembre	41 participantes	3 Asistentes
7	CONSEJO REGIONAL PUNO	4 Diciembre	40 Participantes	33 Asistentes
8	CONSEJO REGIONAL ICA	7 Diciembre	29 Participantes	39 Asistentes
9	CONSEJO REGIONAL CALLAO	29 Noviembre 1 Diciembre	28 Participantes 40 Participantes	14 Asistentes 19 Asistentes
10	CONSEJO REGIONAL LIMA PROVINCIAS	8 Diciembre	35 Participantes	27 Asistentes
	TOTAL DE PARTICIPANTES AL 100%			243 Asistentes



TALLER EN LOS CONSEJOS REGIONALES DE RCP BASICO NEONATAL 2024

N°	CONSEJO REGIONAL	FECHA	N° ASISTENTES AL ZOOM	N° DE ASISTENTES AL TALLER
1	CONSEJO REGIONAL APURIMAC	06 de Febrero	93 Participantes	39 Asistentes
2	CONSEJO REGIONAL LORETO	08 y 09 de Febrero	62 Participantes	8 Febrero 13 Asistentes. 9 Febrero 30 Asistentes.
3	CONSEJO REGIONAL MADRE DE DIOS	12 de Febrero	43 Participantes	19 Asistentes
4	CONSEJO REGIONAL CALLAO	16 de Febrero	48 Participantes	21 Asistentes
5	CONSEJO REGIONAL JUNIN	19 de Febrero	42 Participantes	23 Asistentes
6	CEP NACIONAL (LIMA)	15 de Febrero	47 Participantes	27 Asistentes
7	CONSEJO REGIONAL UCAYALLI	19 de abril 23 de Mayo	86 Participantes 47 Participantes	51 Asistentes 14 Asistentes
8	CONSEJO REGIONAL DE HUANUCO	30 de Mayo	40 Participantes	26 Asistentes
9	CEP NACIONAL (LIMA)	22 de Abril 28 de Mayo	62 Participantes 41 Participantes	37 Asistentes 19 Asistentes
10	INMPN	26 de Junio	52 Participantes	18 Asistentes
11	CLINICA RICARDO PALMA	28 de Junio	43 Participantes	20 Asistentes
12	CONSEJO REGIONAL Ancash Costa	21 de octubre	45 Participantes	28 Asistentes
13	CONSEJO REGIONAL La Libertad	22 de octubre	43 Participantes	26 Asistentes
14	CONSEJO REGIONAL Ancash Sierra	25 de octubre	45 Participantes	6 Asistentes
15	CONSEJO REGIONAL Jaén	28 de octubre	36 Participantes	27 Asistentes
16	CONSEJO REGIONAL Puno	31 de octubre	42 Participantes	20 Asistentes
	TOTAL DE PARTICIPANTES AL 100%			464 Asistentes

- Apoyo Técnico – Legal a colegas de ESSALUD, por MAPRO de Nutricionistas que ocasionan intrusismo a nivel Nacional en las actividades de Enfermería. Reuniones con la gerencia central donde se conformó mesa de trabajo y comité de Lucha con representantes de las diferentes bases de ESSALUD, logrando derogar y modificar el MAPRO de las Nutricionistas, respetando nuestras competencias..
- Opinión técnica de varios Proyectos de Ley de diferentes Profesiones de la Salud,
- Apoyo en Problemas de intrusismo dentro de las instituciones Hospitalarias contra las colegas.
- Documentos a diferentes entidades hospitalarias a nivel nacional sobre la atención en los servicios de hospitalización del área de Gineco – obstetricia, en la atención directa a pacientes POSTQUIRURGICAS, defendiendo el rol de la enfermera.
- Documentos a Directores y/o Rectores de universidades estatales y privadas respecto al cumplimiento de las clases según normatividad de la SUNEDU: (80% presenciales y 20% virtuales).
- Participación en medidas de protesta a fin de defender las competencias de enfermería respecto a la Norma Técnica Neonatal, en coordinación con las organizaciones Sindicales, FEDEMINSAP, FEP, SINESS, SOCIPEN.
- Resolución Ministerial N° 545-2024-MINSA 15 de agosto de 2024, donde se Aprueba la NTS N° 214-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal.
- Se brindó apoyo legal y en los servicios comunicación en relación de las colegas que fueron violentadas física, psicológicamente e incluso de dos de ellas fallecidas. (Caso Puno y Huaral).
- **CURSOS DE ESPECIALIZACION EN GINECO -OBSTETRICIA Y NEONATAL TANTO PRESENCIAL COMO VIRTUAL**



TALLER RCP BASICO NEONATAL A NIVEL NACIONAL



RCP BASICO NEONATAL EN PIURA

RCP BASICO NEONATAL EN CAJAMARCA



RCP BASICO NEONATAL EN TUMBES





FORMACIÓN DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA "YANAPAY ÑUÑUKUY" AYUDANDO A DAR DE LACTAR

- Lic. Rina Nancy Pachas Quispe - CEP 28824-IBCLC - Enfermera del Hospital Edgardo Rebagliati - ESSALUD.
- Lic. Llisela Rosa Souza Ferreyra Flores - CEP 17526 - IBCLC - Entermera del Hospital Caverano Heredita.
- Lic. Gloria Elizabeth Corcuera Segura - CEP 19291 - IBCLC - Enfermera del Instituto Nacional Materno Perinatal.
- Lic. Gladys Geovanna Barzola Cerrón - CEP 29027 - IBCLC - Entermera del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Lic. Karina Heidi Tueros Quinto • CIP 42989 = 18CL - Enfermera del Hospital Cayetano Heredia.



TALLER DE LACTANCIA MATERNA EN HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



TALLER DE LACTANCIA MATERNA EN EL HOSPITAL DE ESSALUD EDGARDO REBAGLIATI MARTINS



Inauguración del Consultorio de la Lactancia Materna Hospital Nacional Arzobispo Loayza - HNAL

PRONUNCIAMIENTOS EN DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ENFERMERAS /OS

ANTE LAS MÚLTIPLES AGRESIONES A LOS MIEMBROS DE LA ORDEN

PRONUNCIAMIENTO

La Decana del Colegio de Enfermeros del Perú Dra. Jorella E. Vázquez Cevallos y su Junta Directiva nos dirigimos a la opinión pública para **DENUNCIAR** y **RECHAZAR** los actos de violencia, agresión física y verbal en contra del personal de Salud del P.S. Domingo Mandamanto- Red de Salud Huaura Oyon, mientras realizaban funciones de vistas domiciliarias de seguimiento y captación a pacientes que requieren atención de salud, y protección a través de las inmunizaciones.

El Colegio de Enfermería del Perú exige a las autoridades competentes: Ministerio Público, Poder Judicial sancionar con todo el peso de la Ley al responsable del hecho en virtud de la Ley N° 31333, que penaliza las agresiones al cuerpo y a la salud física y mental al personal de salud.

Invoicamos a los miembros de la orden **DENUNCIAR** todo acto que vulnere sus derechos, no estar solos, y como Colegio de Enfermeros del Perú, los defenderemos y respetaremos siempre.

Lima, 27 de julio de 2022

PRONUNCIAMIENTO

El Colegio de Enfermeros del Perú condena drásticamente el robo con arma de fuego a dos enfermeras que se encontraban vacunando contra la polio y sarampión en la zona 4to programa, Bethania, en el distrito del Agustino.

Asimismo, expresa su solidaridad a las dos profesionales de la salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este que fueron víctimas de un delincuente que con arma en mano arrebató sus pertenencias para luego darse a la fuga en un motocarro.

Finalmente, señalamos que, a pesar de haberse realizado la denuncia correspondiente en la comisaría de la jurisdicción, el CEP insta a las autoridades, en especial al Ministerio del Interior, a garantizar la seguridad de las brigadas de vacunación.

Lima 06 de agosto 2022

#NoMasAgresiones

¡YA BASTA!

DE AGREDIR A NUESTROS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

#EnfermeríaSeRespeto

LEY N° 31333 ART. 121 Y 122

EL CÓDIGO PENAL CASTIGA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD HASTA 8 AÑOS, POR LOS ACTOS DE AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL AL PERSONAL DE SALUD EN FUNCIÓN

PARA INTEGRAR Y AVANZAR, ¡VAMOS JUNTOS!

PLANTÓN NACIONAL DEFENDIENDO LA NORMA TÉCNICA NEONATAL



01/04



PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL INTRUISISMO

La Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de salud Neonatal, SE RESPETA

Al Señor Ministro de Salud Dr. Cesar Henry Vásquez Sánchez
 A los Señores Congresistas
 A los Señores de la Defensoría del Pueblo
 A los Señores del Poder Judicial
 A la Comunidad en General

El Colegio de Enfermeros del Perú representado por la Decana Nacional Dra. Josefa Vásquez Cevallos el Consejo Directivo Nacional, la Sociedad Peruana de Enfermeras especialistas en Neonatología y la Asociación Peruana de Enfermeras Administrativas y Gestoras, **manifiesta su TOTAL RECHAZO** a la pretensión de un grupo de Obstetras que intentan usurpar el campo profesional de la enfermera especialista en Neonatología, y del Médico Neonatólogo, especialidad desarrollada en nuestra formación de pre y post grado en las diferentes universidades y **certificada por SINACE**, con la cual el Estado dispone que miles de neonatos accedan a la atención de profesionales calificados en el país, y reconoce los derechos: sustanciales y constitucionales a la educación de pre y post grado y el respeto del campo de trabajo de los enfermeros y de los médicos.



1.2.2. Iniciativa. - Desarrollar y fortalecer modelos de cuidado.

Elaboración de Guías Técnicas de Cuidado de Ostomias de eliminación digestiva y urinarias en pacientes oncológicas y no oncológicas, así como prevención y cuidado de las lesiones de piel relacionados con la dependencia, las mismas que fueron socializadas en todo el país.



- Impresión y publicación del libro “Tendencia y Perspectivas Bioéticas de Enfermería”, con la participación de los Comités de Ética y Deontología de los diferentes Consejos Regional del Perú (La Libertad, Junín, Apurímac y Lambayeque) y miembros de la orden a nivel nacional como internacional. Documento adscrito a la Biblioteca Nacional del Perú.
- Impresión y publicación del libro “Experiencias e historias de la vida personal de enfermería”, con 20 narrativos y participación de miembros de la orden nacionales e internacionales. Producción adscrita a la Biblioteca Nacional del Perú.
- Actualización del libro de “Normas de gestión de la Calidad del Cuidado Enfermero”, que define la gestión de la calidad del cuidado, así como las normas para la dotación del personal de enfermería.



REGLAMENTO DE LA LEY N° 31317 - LEY QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El 22 de febrero del 2022 se aprueba el DS N° 004 - 2024 - MINEDU, que incorpora el artículo 122-B al reglamento de la Ley 28044, ley general de educación, en el cual se incorpora al personal de enfermería en la educación básica, siendo su función principal prestar servicios en prevención, promoción de la salud a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, determinándose además importantes funciones dentro de los centros educativos.

La función principal del profesional en enfermería está orientada a prestar los servicios en el área de su competencia relacionados con la prevención y promoción de la salud a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación, a través de sus órganos competentes, norma las funciones del profesional en psicología y profesional en enfermería, que laboren en el sector educación”.

NORMAS LEGALES Miércoles 22 de febrero de 2023 **15**

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, precisa que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos políticos de libre designación y remoción.

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-2019-MEDIS-PDS-DE se aprueba el Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", modificado mediante la Resolución Directoral N° 000167-2021-PENSIÓN65-DE, el mismo que establece los requisitos mínimos para el cargo de Jefe de la Unidad.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00030-2023-PENSIÓN65-DE, se designa temporalmente a la señora Raquel Esther Gutiérrez Sánchez, Jefa de la Unidad de Operaciones de Prevención y Modernización, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adición a sus funciones que viene desempeñando en la entidad, el día 01 de febrero de 2023 hasta la designación del titular.

Que, en ese contexto, a través del Informe N° D00063-2023-PENSIÓN65-LRJA, la Unidad de Recursos Humanos, por encargo de la Dirección Ejecutiva de este Programa Nacional, emite opinión técnica favorable a la designación del profesional Luis Aguilar Torres, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Operaciones, debido a que cumple los requisitos mínimos para el acceso al cargo contemplados en el Clasificador de Cargos de la Entidad, además, refiere que el cargo en remoción se encuentra vacante y cuenta con el financiamiento respectivo, ello de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.

Que, con Informe N° D00055-2023-PENSIÓN65-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" emite opinión técnica favorable a la designación temporal de la señora Raquel Esther Gutiérrez Sánchez, Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en el cargo de Jefe de la Unidad de Operaciones y se designa al señor Luis Aguilar Torres en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Operaciones, por existir conforme a las normas que regulan la materia;

Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva y con el visto del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y de la Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 31419, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como el Decreto Supremo N° 061-2011-PCM, norma de creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y posteriores modificatorias, y en la Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora Raquel Esther Gutiérrez Sánchez, Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización,

en el cargo de Jefe de la Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

Artículo 2.- Designar al señor Luis Aguilar Torres, en el cargo de Jefe de la Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", cargo considerado de confianza;

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva en el Diario Oficial "El Peruano" y en el mismo día, la Unidad de Comunicación e Imagen de este Programa Nacional proceda a publicar en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" (<http://www.gob.pe/pension65>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JULIO MENDOURE FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
2153997-1

EDUCACION

Decreto Supremo que incorpora el artículo 122B al Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, sobre funciones del/de la profesional en enfermería como integrante de la comunidad educativa

DECRETO SUPREMO N° 004-2023-MINEDU

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa, formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos; y supervisar su cumplimiento y la calidad de la educación;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley General de Educación), establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en coordinación con la política general del Estado;

Que, el artículo 13 de la Ley General de Educación, dispone que la calidad educativa es el nivel mínimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida, siendo uno de los factores que interrelaciona para el logro de dicha calidad la inversión mínima por alumno que comprende la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos;

Que, según lo dispuesto por el artículo 29 de la citada Ley, la Educación Básica es una etapa del Sistema Educativo destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y

NORMAS LEGALES Miércoles 22 de febrero de 2023 **16**

el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad, con carácter inclusivo, atendiendo las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje;

Que, asimismo el artículo 32 de la Ley General de Educación, señala que la Educación Básica es obligatoria y se organiza en Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial;

Que, el artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que, en las instituciones educativas públicas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, o su equivalente para niños y adolescentes de la Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, se brindan programas complementarios de alimentación y salud. Es responsabilidad de las instancias de gestión educativa descentralizada realizar coordinaciones con los demás Ministerios e instituciones públicas, para que esta función se cumpla con carácter intersectorial, con apoyo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de otro lado, la Ley N° 31317, Ley que incorpora al profesional en enfermería en la comunidad educativa a fin de contribuir en la atención de enfermedades y promoción de la salud en la Educación Básica, modifica los artículos 23 y 62-A de la Ley General de Educación, con el objeto de incorporar al profesional en enfermería como integrante de la Comunidad Educativa establecido en la Ley General de Educación, a fin de contribuir en la prevención de enfermedades y promoción de la salud en el entorno educativo de la educación básica que conlleva a una vida saludable;

Que, el artículo 62-A de la Ley General de Educación, modificado por la citada Ley N° 31317, establece entre otros aspectos que la función principal del profesional en enfermería está orientada a prestar los servicios en el área de su competencia relacionados con la prevención y promoción de la salud a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa; asimismo precisa que el Ministerio de Educación, a través de sus órganos competentes, normará las funciones del profesional en psicología y profesional en enfermería, que laboren en el sector Educación;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31317, establece que la incorporación del profesional en enfermería en la comunidad educativa será implementada de forma progresiva, en un periodo de cinco (5) años, conforme a la programación y disponibilidad presupuestal del Pliego del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31317, dispone que, mediante decreto supremo, el Ministerio de Educación establece las normas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto en la mencionada Ley;

Que, con la finalidad de regular las funciones del profesional en enfermería que laboren en el sector Educación, resulta necesario modificar el Reglamento de la Ley General de Educación, a fin de adecuarlo al ordenamiento jurídico vigente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 116 de la Constitución Política del Perú, en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en la Ley N° 29156, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 31317, Ley que incorpora al profesional en enfermería en la comunidad educativa a fin de contribuir en la prevención de enfermedades y promoción de la salud en la educación básica; y, en el Reglamento de la Ley N° 20044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED;

DECRETA:

Artículo 1.- Incorporación del artículo 122B al Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

Incorpórese al Reglamento de la Ley N° 20044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el artículo 122B, el cual queda redactado de la siguiente manera:

TÍTULO IV
DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.-1

Artículo 122B.- Profesional en enfermería en la Educación Básica

Es un/a profesional especializado que forma parte de la comunidad educativa de la institución, red, servicio o programa educativo, siendo su función principal prestar los servicios en el área de su competencia, relacionados con la prevención y promoción de la salud a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. Asimismo, de acuerdo con las características y/o modelo del servicio educativo en el que se encuentre, cumple las siguientes funciones, en coordinación con los actores pertinentes, según corresponda:

- a) Da inicio y desarrolla la historia de enfermería de la institución, a partir de la entrevista con cada estudiante y sus familias, y establece orientaciones y cuidados que requiere tanto en la escuela como en el hogar;
- b) Administra la medicación que la familia de cada estudiante envía acompañada de la respectiva prescripción médica, vigilando posibles efectos adversos o reacciones asociadas y/o efectos derivados de su administración;
- c) Actúa en situaciones de urgencia o emergencia que se producen durante la jornada escolar. Realiza, en articulación con la dirección y/o tutores, la referencia de estudiantes al establecimiento de salud cuando se requiere;
- d) Brinda el cuidado integral de enfermería en la comunidad educativa, de manera científica y tecnológica;
- e) Participa en el análisis de su competencia en la elaboración e implementación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, entre ellos el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de Trabajo, así como en la incorporación de las actividades a su cargo en la programación de actividades correspondiente;
- f) Brinda información y orientación a la comunidad educativa sobre el cuidado de la salud y los síntomas de alarma ante afecciones, con el fin de actuar con rapidez y eficacia para la toma de decisiones en salvaguarda de la salud;
- g) Mantiene comunicación permanente con la dirección, el comité de gestión del bienestar y docentes de la institución que atienden a cada estudiante;
- h) Contribuye a la acción docente para la promoción y prevención de la salud en la comunidad educativa, así como en las acciones que se brinda a las familias en los diferentes espacios formativos que ofrece la escuela;
- i) Realiza coordinaciones y articulaciones con los miembros de la comunidad educativa, establecimientos de salud del ámbito territorial y otros, si fuera necesario, para contribuir multidisciplinariamente con acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños”.

Artículo 2.- **Publicación**

El presente Decreto Supremo se publica en el Sistema de Información Jurídico de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de su publicación en el diario oficial "El Peruano”.

Artículo 3.- **Referendo**

El presente Decreto Supremo es referendado por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

DINA EUCILIA BOLLARTE ZELGARRA
Presidenta de la República

OSCAR MANUEL BICERRA TRISERRA
Ministro de Educación
2153998-2

Objetivo: 1.3. Fortalecer la gestión del potencial humano y la gestión de procesos técnico-administrativos

1..3.1. Convenio con Organismos nacionales e internacionales para estudios técnicos

- Se realizó convenios con FUDEN, FEPPEN, CIE y entre otras instituciones, para fortalecer temas de liderazgo y competencias de las enfermeras/os.

CONVENIOS GESTIONADOS 2022:

MINSA



ASTRAZENECA



CONVATEC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



UNIVERSIDAD ESAN



CONVENIOS GESTIONADOS 2023:

UNIVERSIDAD NORBERT WIENER



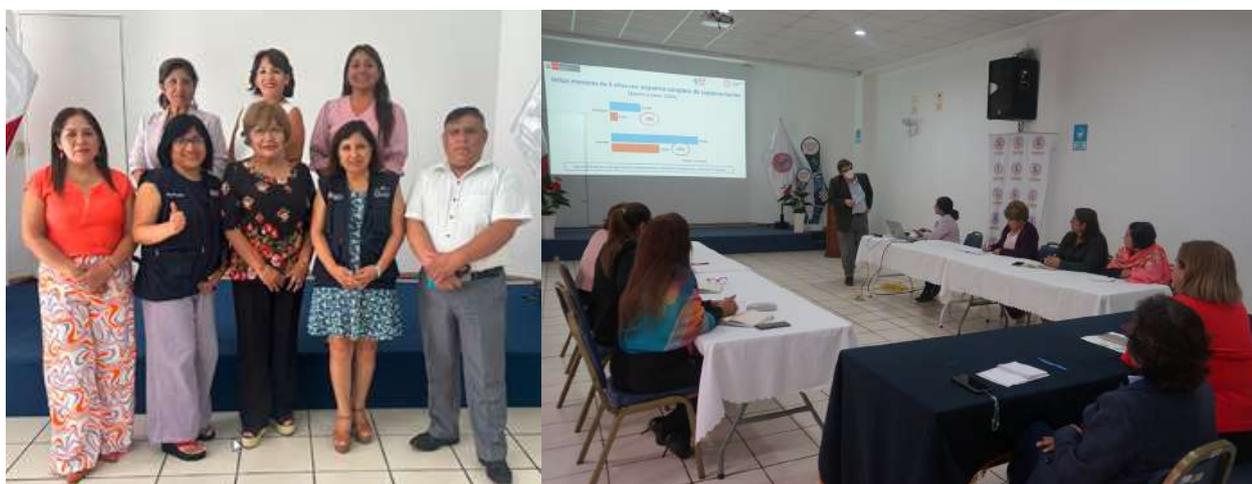
UNIVERSIDAD PERUANO UNIÓN



MINSA / Oficina General de Tecnología de la Información para la puesta en marcha en la interconexión entre ambas instituciones sobre el registro de colegiatura y habilitación vía web service.



MINSA / Instalación del Grupo de Trabajo Multisectorial para el Abordaje de la Anemia Materno Infantil”.



CONVENIOS GESTIONADOS 2024:

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA



CONVENIOS GESTIONADOS 2024:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ





Objetivo 1.3.- Fortalecer la gestión del potencial humano y la gestión de procesos técnico – administrativos.

- Curso Nacional de Gestión Pública: realizado en agosto del 2024 contando con la participación del Consejo Directivo Nacional en Pleno, Consejos Regional y miembros de la orden líderes.
- Se realizaron 03 cursos de liderazgo gerencial “Lo que todo jefe debe saber” con participación de 370 enfermeras/os.



Objetivo 1.4.- Actualización y automatización de los registros de colegiación, grados académicos y especialidades.

- Se actualizó la Resolución N°156-23-CDN/CEP, de las nomenclaturas de las especialidades, así como se incrementaron dos nuevas especialidades: Gestión en inmunizaciones, y Enfermera escolar.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DECRETO DE LEY N° 22315

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR la Resolución N° 357 – 15 – CN – CEP emitida el 22 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR y RECONOCER el ordenamiento de la denominación y nomenclatura de Especialidades en Enfermería de acuerdo con el listado anexo a la presente Resolución, contando con cinco áreas:

1. Área del cuidado a la persona	23 especialidades
2. Área de Salud Pública y Comunitaria	5 especialidades
3. Área de Docencia e Investigación	2 especialidades
4. Área Organizacional y de Gestión	2 especialidades
5. Área de Desarrollo Profesional	2 especialidades

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ



DIRECTIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS NACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y RELACIONES PÚBLICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

UNIDAD DE REGISTROS NACIONALES

Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos
Decana Nacional

Mg. Rosa Casimira Tuse Medina
Secretaria II

DIRECTORA DE REGISTROS Y RELACIONES PÚBLICAS

- Elaboración y aprobación de dos nuevas especialidades:
 1. Especialidad en enfermera escolar.
 2. Especialidad en gestión de Inmunizaciones en universidades pilotos, siendo la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Trujillo la que aprobó la propuesta de la Especialidad: "Gestión en Inmunizaciones", aprobada por Consejo de Facultad de Enfermería de la UNT el 15 de diciembre 2023 Quedando pendiente la elaboración del estudio de mercado y demanda ocupacional requerido por Consejo Universitario de la UNT y la SUNEDU. Estas especialidades se trabajó con colegas de la especialidad, directores, coordinadores de la especialidad de la Universidad Norbert Wiener y de la Universidad Privada Peruana Unión.



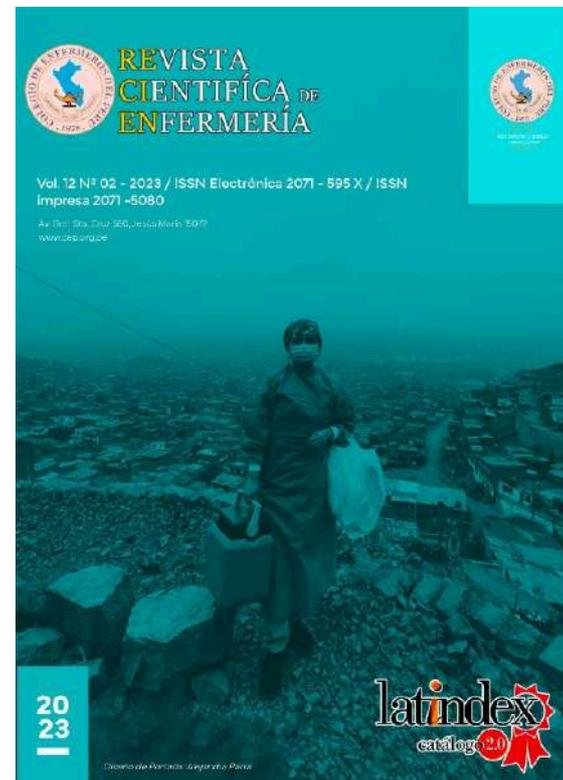
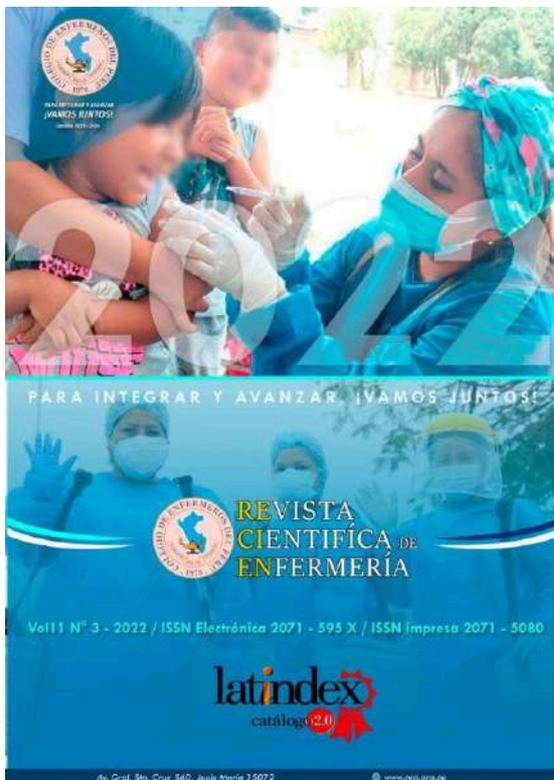
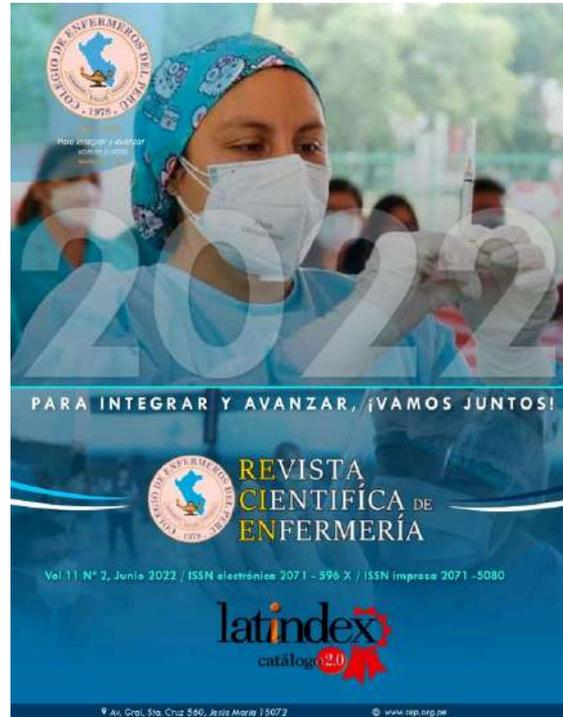
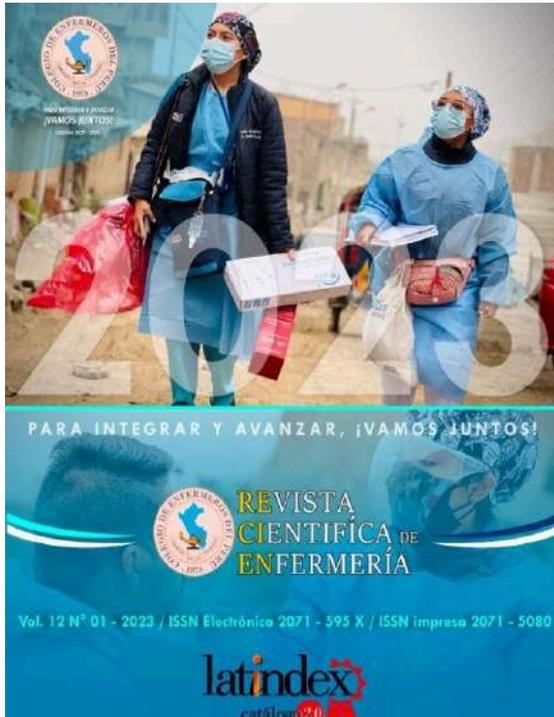
- Implementación de dos Campaña de inscripción de grados académicos (maestrías y doctorados) con Resoluciones que avalan la Campaña de Descuento, logrando inscripción de 437 maestrías y 191 doctorados, cuya finalidad fue motivar a las enfermeras y enfermeros para que inscriban sus grados académicos y contar en el CEP con datos actualizados.

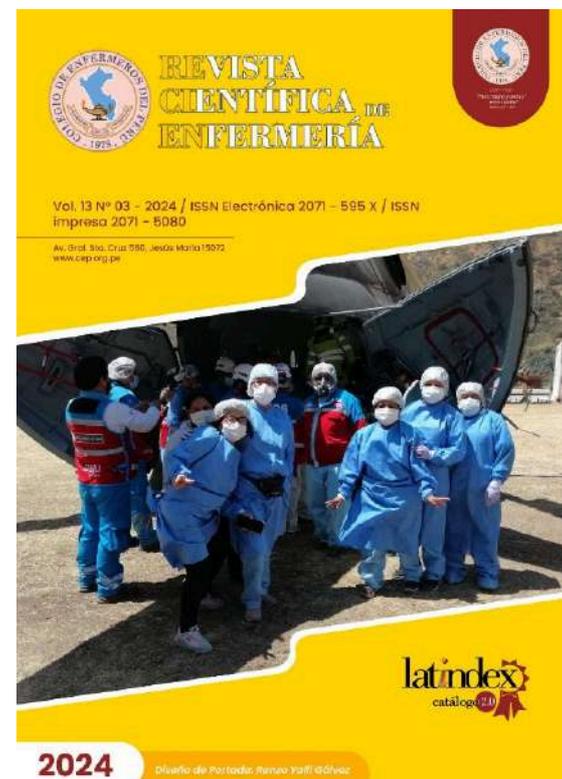
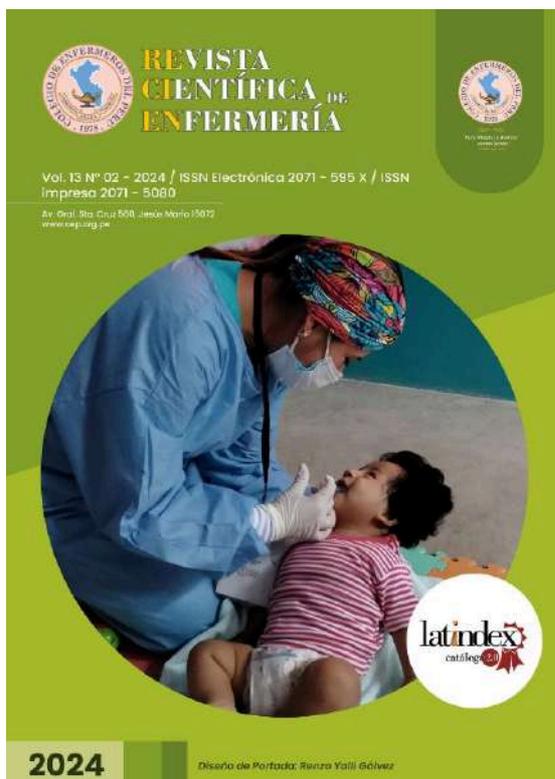
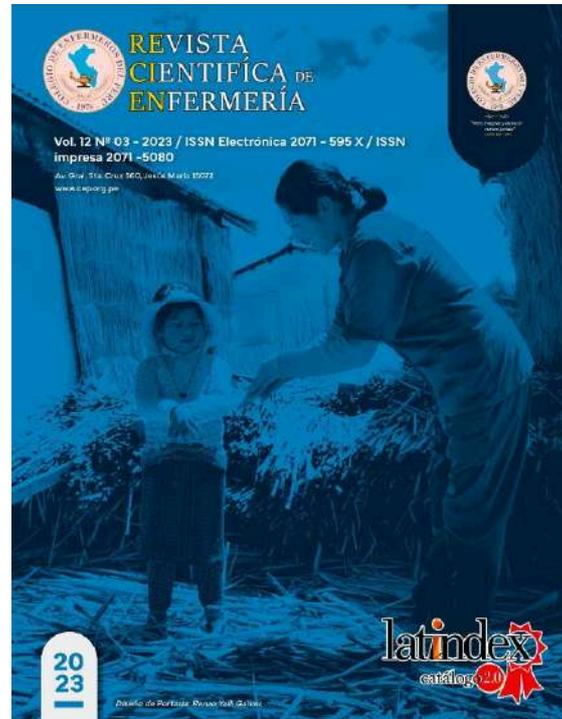
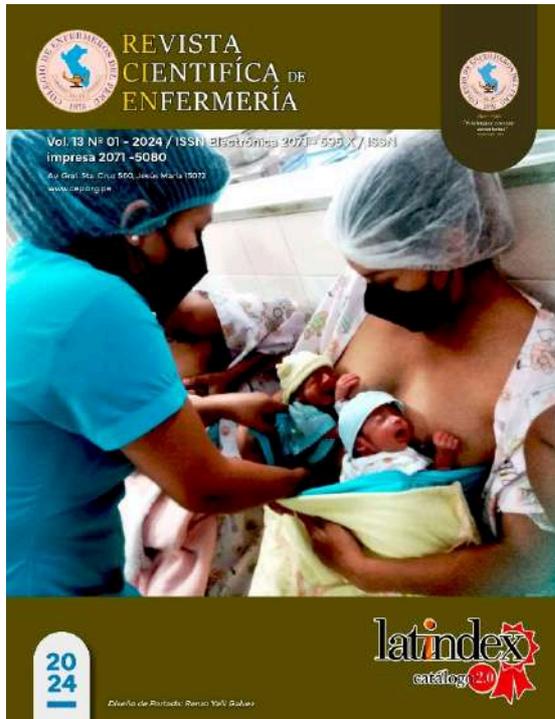


OBJETIVO 1.5.- Fortalecer la investigación operativa en la práctica del cuidado humano.

Iniciativas 1.5.1.- Convenios con instituciones para fortalecer la investigación.

- Elaboración, publicación y difusión de 9 Revistas Científicas de Enfermería/ RECIEN, Vol 11, Vol 12 y Vol 13, cada una con 3 ediciones anuales. Revista virtual indexada a Latindex e inserta en EBSCO PUBLISHING, INC. Cuenta con la participación de miembros de la orden nacionales e internacionales.





- Coordinación con universidades, consejos regionales, instituciones, asociaciones y sociedades científicas para motivar la publicación de artículos científicos, actividad que se realiza una vez al mes y que se encontraba programada durante los miércoles científicos o de acuerdo a las disponibilidades de los participantes. Se realizaron un total de 45 webinars con la participación de aproximadamente 650 miembros de la orden de las instituciones descritas.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
1978

CAPACITACIONES CEP
MIÉRCOLES CIENTÍFICO

OCTUBRE **23**
03:00 P.M.
04:00 P.M.

TEMA:
"INTEGRIDAD ACADÉMICA EN LA REDACCIÓN CIENTÍFICA"

f TRANSMISIÓN VÍA FACEBOOK
Colegio de Enfermeros del Perú

DRA. LILIANA RODRÍGUEZ SAAVEDRA
EDITOR GENERAL DE LA REVISTA RECEN DEL CEP

GRATUITO

ORGANIZA: CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

PARA INTEGRAR Y AVANZAR, ¡VAMOS JUNTOS!

Zoom Meeting

LA NECESIDAD DE LA ETHNOGRAFÍA EN LA INVESTIGACIÓN EN SALUD

DRA. LILIANA RODRÍGUEZ SAAVEDRA

CURSO:
GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

17:51 | naf-deaj-qcm

IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

DRA. LILIANA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

Participants: MAURICIO THERESA COLO...
LILIANA RODRÍGUEZ SAAVEDRA

ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

DRA. LILIANA RODRÍGUEZ

Universidad Nacional
Federico Villarreal

Participants: ROCIO TABOADA...
ROCIO TABOADA FLECO

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

IMPORTANCIA DE PUBLICAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

DRA. LILIANA RODRÍGUEZ SAAVEDRA

Participants: AURORA MARLENE...
LUCY LUCY LA FLORENCIA...

- Se desarrolló concursos de poster científico, actividad incluida en los diferentes Congresos que desarrollo el Colegio de Enfermeros del Perú.

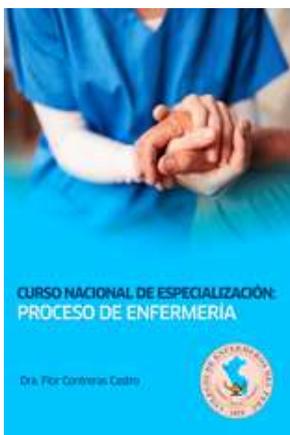


OBJETIVO 1.6.- Fortalecer la práctica del cuidado humano especializado.

- Curso de Especialización del Proceso de Enfermería con la Docente la Dra. Flor Contreras. Un curso de especialización con participación de colegas de las diferentes especialidades y de los diferentes regiones recibiendo un curso con casos prácticos.

2023	Grupo N° 1	Grupo N° 2	Grupo N° 3	Grupo N° 4
Periodos	7 mar. a 9 may.	23 may. a 25 jul.	8 ago. a 10 oct.	24 oct. a 19 dic.
Inscritas	30	45	43	36
Concluyen	30	40	40	30
Sub total	30	40	40	30
Total	140			

2024	Grupo N° 1	Grupo N° 2	Grupo N° 3	Grupo N° 4
Periodos	5 mar. a 9 may.	14 may. a 16 jul.	23 jul. a 24 set.	1 oct. a 3 dic.
Inscritas	30	25	32	28
Concluyen	30	25	32	28
TOTAL	26	25	32	28
CHICLAYO	30	30	30	30
Sub total	60	55	62	58
Total	235			



OBJETIVO 2.- Impulsar el desarrollo y liderazgo profesional sostenido en el ámbito nacional.

2.1 Fortalecer las estructuras de enfermería y garantizar la línea de carrera

Incidencia técnica respecto a la RM 475-2023- MINSa que aprobó los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ÓRGANOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD”, con documentos sustentatorios, con visitas a las autoridades del MINSa y con reuniones con Jefas y Supervisoras de enfermería a fin de hacer sentir nuestro sustento técnico,

dejando sin efecto dicha RM y DEROGANDO CON LA RM-826-23 MINSa). Se presentaron dos proyectos al MINSa a fin de que se respete las estructuras de enfermería y que los cargos sean remunerados, considerando además la importancia de tener una Directora Nacional del Cuidado, proyectos que no fueron aceptados.



2.2 Propiciar el desarrollo de altas competencias, el crecimiento y desarrollo profesional

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	CRÉDITOS	PARTICIPANTES
Curso nacional de crecimiento y desarrollo del niño y niña menor de 5 años – modalidad virtual.	03, 04 junio del 2022	3	320
II Curso nacional de crecimiento y desarrollo del niño y la niña menor de 09 años.	07,08,14,15 de julio - 2024	3	300

2.3 Propiciar el desarrollo de altas competencias en atención primaria de la salud.

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	CRÉDITOS	PARTICIPANTES
Tendencias y actualización en inmunizaciones.	22 de abril 2022	1	1000
Taller macro regional norte en inmunizaciones: Programación, manejo y atención en inmunizaciones y cadena de frío.	24 y 25 de noviembre del 2022	2	120
Curso internacional de vacunología.	del 14 de abril al 21 de julio de 2023	3	920

2.3.1 Implementar el Programa de Educación Permanente

Desarrollo de Miércoles Científicos (virtual): Durante el 2021, 2022, 2023 y 2024, se desarrollaron un total de 144 webinars, con asistencia de un público de 63 200 personas donde se tocaron temas de salud y de coyuntura

nacional, con conferencistas de diversas disciplinas. No tuvo costo, tanto a nivel de ponentes como de participantes, logrando una visualización y reproducción aproximada 249 603 veces en total, siendo paginas agiles de información relevante.



- Se calendarizaron las diferentes capacitaciones que el CEP programó de manera mensual, contando con un total de 36 flyers durante los 3 años de gestión.



Programación de educación permanente	
Nombre	Webinarios
Nº Participantes	63 200
Visualizaciones y reproducciones	249 603

- Seminario Taller sobre Elaboración de Proyectos de Investigación Científica en Ciencias de la Salud con la participación de 65 miembros de la orden (presencial).
- Curso Las enfermeras peruanas a la vanguardia de los cuidados especializados de excelencia con la participación de 55 miembros de la orden (presencial).
- Curso: Anemia. Retos y oportunidades. enfermería a la Vanguardia, con la participación de 997 miembros de la orden (virtual).
- Congreso Internacional: Enfermería: Historia, presente y perspectivas para el futuro, con la participación de 454 miembros de la orden (presencial).





Ministro de salud y congresista Américo Gonza



Congresista Américo Gonza y Isabel Cortez

- Congreso Internacional: Gestión e innovación en el proceso del cuidado de enfermería, evento que contó con la participación de Ponentes Internacionales: 4, Ponentes Nacional 6, Ponentes Locales 4 con una asistencia de 498 miembros de la orden



- Curso Internacional "Enfermería: Una voz para integrar por una salud global y avanzar por el cumplimiento de los ODS", realizado los días 17 y 18 de agosto en el Auditorio del Colegio Médico del Perú.





2.4 Propiciar el desarrollo de altas competencias en atención primaria de la salud.

- I, II y III versión del Curso internacional especializado en Salud del Escolar y Adolescente: una prioridad para enfermería, con una asistencia de 359 miembros de la orden.

CURSO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO: Salud del escolar y adolescente: una prioridad para enfermería

A todos los miembros de la orden

FECHA: 21 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DEL 2022 (para inscribirse)

HORA: 04:00 PM - 07:00 PM

MODALIDAD: VÍA ZOOM

CREDITOS ACADÉMICOS: 13

COSTO ÚNICO POR CERTIFICACIÓN: \$1.200

LINK EN LA DESCRIPCIÓN

CUENTA BCP: CUENTA BCP PARA TRANSFERENCIAS
C/C: 001 194 0023 / 0012 0021 81



Problemas Principales En Salud Bucal

Mg. C.D. Anthony Bermejo Arana

Promoción de la Salud: Educación para incorporar conductas saludables.

Dr. Mónica Borile
borilemonica@gmail.com
<https://www.facebook.com/moniborile>

Logotipos de: Universidad del Cuzco, COMFANEC, Rehue

- PROGRAMA INTERNACIONAL DE EDUCACION EN ENFERMERIA:**
 Programa que se desarrolla en alianza con AstraZeneca, con 1 crédito de valor académico, gratuito con una asistencia de 109 miembros de la orden



- CURSO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD POR CURSO DE VIDA,**
 realizado los días 8 y 9 de mayo en la Ciudad de Huancayo con un total de 129 participantes. La metodología fue presencial



- Curso Internacional "Tratamiento avanzado de heridas, nuevos horizontes", actividad realizada en alianzas con Laboratorio B Braun



OBJETIVO 3.- Fortalecer la presencia política y técnica de la enfermera(o) en los niveles de gobierno

3.1 Crear un equipo técnico de trabajo para fortalecer la presencia política y técnica de la enfermera(o)

Impulsar la participación ciudadana de la enfermera en el país.

- Reuniones con el Comité de Distinciones Honoríficas y Evaluar distinciones a miembros de la orden.
- Reconocimiento a miembros de la orden por su participación activa durante la pandemia COVID – 19, en el programa nacional de inmunizaciones, destacando su compromiso, responsabilidad e identificación profesional a favor de la salud de nuestra población peruana.
- Reconocimiento a la Asociación Peruana de Enfermeros en Trasplante de Órganos y Tejidos.
- Celebración de Bodas de ORO de Promociones de Escuelas de Enfermería representativas de Lima y de diferentes regiones del país.
- Reconocimientos a miembros de la orden que ocupan altos cargos públicos a nivel Nacional.
- Reconocimientos a miembros de la orden que realizan estudios de investigación en conjunto con la OPS-OMS.
- Participación del CEP en campañas de salud con los alcaldes, asentamientos humanos como Canta Gallo, campañas de salud en alianza con Parque del Recuerdo y las diferentes DIRIS.
- Campaña para la prevención del ataque cerebro vascular (ACV) denominada "Reconocimiento de síntomas y prevención del ACV", la cual fue organizada por el Colegio de Enfermeros del Perú e Iniciativa Angels y la Municipalidad de Jesús María.



3.2 Establecer convenios de cooperación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales que conlleven al desarrollo del profesional de enfermería

- Curso Liderazgo Internacional de Enfermería en Políticas Publicas para América Latina y El Caribe: organizado por el FEPPEN, FUDEN-España y Colegio de Enfermeros del Perú, el cual contó con la presencia de representantes líderes de 10 países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Paraguay y Enfermeras Peruanas. Realizado en el mes de setiembre del 2024, donde se dio inicio a la formación del comité de líderes de América Latina y el Caribe, quedando instaurado el comité de liderazgo y políticas públicas del Perú el mismo que tiene el encargo de socializar los conocimientos recibidos a nivel nacional.



- **Auspicios:** Se realizaron auspicios de cursos, congresos, diplomados entre otros a nivel nacionales e internacionales organizado por instituciones privadas, sociedades y asociaciones científicas de enfermería, instituciones de salud, universidades, consejos regionales entre otros, los auspicios se brindaron conforme lo indica el Reglamento de Auspicios del CEP. Algunos fueron exonerados o con descuentos de las Tarifas establecidas por el CEP, generándose el siguiente ingreso al Colegio:

2022		2023		2024		TOTAL	
N° Auspicios	S/.						
73	13,872.52	71	18,892.50	69	15,663.05	213	48,428.07

3.3 Visibilizar la presencia de enfermería

DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA

- Actividades varias desarrolladas durante el mes de agosto de los años de gestión ya sea en el Colegio Médico, Congreso, y con la participación del Ministro de Salud, Congresistas de la República, Decanos de los diferentes Colegios Profesionales, Decanos Regionales del CEP, Past Decanas, miembros de la orden entre otros, actividades que permitieron visibilizar a la profesión de enfermería.



Nuestras autoridades del CEP junto a autoridades congresales y las actrices de la escenificación de Santa rosa de Lima.



Nuestro Consejo Directivo Nacional liderado por su Decana Nacional, Dra. Josefa Vásquez Cevallos y las representantes del FEPEN, con la visita de su presidenta, Dra. María Concepción Chávez, junto al Presidente del Congreso de la República y representantes de los CAS COVID, haciendo incidencia política para el cumplimiento de la Ley 31539.



Invitadas por el Congreso de la República para el saludo protocolar emitido por el legislativo por el Día de la Enfermera Peruana.



Junto al Presidente del Congreso de la República y representantes de los CAS COVID, haciendo incidencia política para el cumplimiento de la Ley 31539.

- Se realizó el Concurso Fotográfico a nivel nacional, concurso que permitió rendir homenaje a la primera enfermera fallecida por la Covid 19 y a los 178 enfermeros fallecidos. Actividad que se desarrolló el 25 de abril a través de la demostración del quehacer permanente de enfermería, visibilizando el cuidado de enfermería en los diversos espacios administrativos, hospitalarios, investigación y docencia. Esta actividad permitió poner en exposición, en la Salón de los Pasos Perdidos, una muestra fotográfica.



- Exposición fotográfica, del quehacer de enfermería en la Municipalidad de Jesús María, contando con la participación de líderes internacionales, nacionales y locales, así como regidores y funcionarios de la comuna.



3.4 Apoyar la representatividad de las Asociaciones y Sociedades Científicas en eventos nacionales e internacionales.

En el marco del cumplimiento del Estatuto que rige la vida institucional y todos sus estamentos, promueve la vigilancia ética y deontológica, así como el desarrollo de la profesión desde un ámbito científico y humanístico, se llevó a cabo la Ceremonia de Juramentación de Registro Temporal de Sociedades y Asociaciones Científicas de Enfermería”, que se incorporaron al CEP.



Asociación peruana de enfermeras quirúrgicas y de video endoscopia



Sociedad Científica Peruana de Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria” (SPEPAC)



Asociación Peruana de Enfermeras en Ortopedia y Traumatología – APEO



Asociación Científica Peruana de Enfermeras Investigadoras e Inventoras



Asociación Científica Peruana del Lenguaje Enfermero – ASOCIPELE



Sociedad de Enfermeras Latinoamericanas en Heridas – SELH

Se brindó todo el apoyo a las Asociaciones y Sociedades Científicas en eventos nacionales e internacionales.

Auspicios institucionales a sociedades y asociaciones científicas

Se brindó 34 auspicios de cursos, congresos, diplomados entre otros a nivel nacionales e internacionales organizado por las sociedades y asociaciones científicas de enfermería conforme lo indica el Reglamento de Auspicios del CEP, exonerándolos de las Tarifas establecidas por el CEP.

Reuniones con Sociedades y Asociaciones

Se convocó a las diferentes Sociedades y Asociaciones inscritas en el CEP a fin de elaborar, ejecutar y evaluar el Congreso Internacional de Especialidades de Enfermería: "A la vanguardia del cuidado" actividad que se desarrolló dentro del marco de la celebración de los 45 años de creación del CEP. Se contó con la asistencia de 11 de 21 sociedades y asociaciones.



3.5 Construir capital social y alianzas estratégicas para fortalecer la presencia política y técnica de la enfermera.

Incorporación del Colegio de Enfermeros del Perú en el CDCP, Institución que agrupa a todos los colegios profesionales del País.



Participación del Colegio de Enfermeros del Perú en el Consejo Nacional de Salud. Por primera vez en la historia de enfermería el Colegio participa en una elección para ser miembro del Consejo Nacional de Salud, representando a los colegios profesionales de salud, logrando ser elegida a partir de Julio del año 2023 por dos años el Colegio de Enfermeros del Perú tiene a una representante en un espacio importante donde se toman decisiones respecto a las políticas públicas en salud de nuestro País.

Participación de la Decana Nacional representando a los colegios profesionales por primera vez como Consejera de Salud.

Incorporan al Consejo Nacional de Salud, a representantes titulares y suplentes de la sociedad civil

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 717-2023/MINSA

Lima, 25 de julio del 2023

d) Dos representantes de los colegios profesionales de la salud:

1. Titular: Sra. Josefa Edith Vásquez Cevallos
Suplente: Sra. María del Rosario Villa Robles

2. Titular: Sra. Sonia Marisol Delgado Céspedes
Suplente: Sr. Luis Andrés Ghuezzi Hernández

e) Un representante de las facultades de ciencias de la salud de las universidades públicas:

Reuniones con los diferentes Ministros de Salud durante estos 3 años y con los Presidentes ejecutivos de ESSALUD a fin de sustentar el trabajo de enfermería en el sector y solicitar participación de la enfermera/o en las diferentes comisiones de salud.



Reunión como consejera de salud



Reunión con el Ministro de Salud



Reunión con la presidenta de Essalud



Día de la medicina peruana

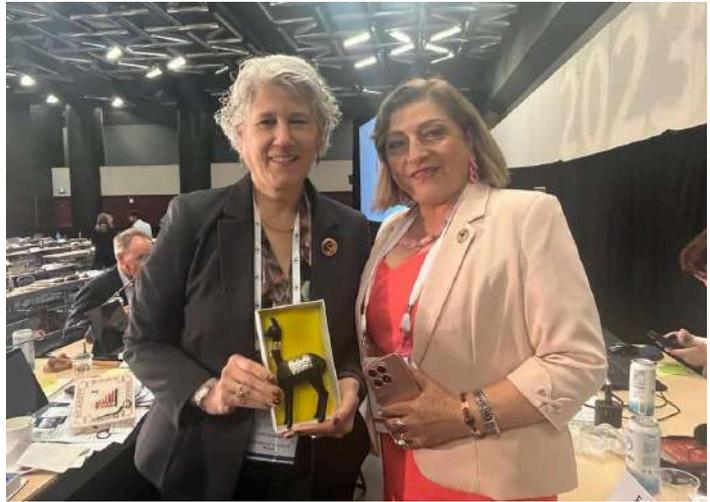


Participación por el día de la enfermera en el Instituto Nacional Materno Perinatal de Lima



3.5. Impulsar la participación de los miembros de la orden en cargos directivos nacionales e internacionales.

Participación en Congresos Internacionales del CIE año 2023, FEPEN año 2023,2024.



Reunión Congreso Internacional de enfermería en Canadá



Congreso FEPEN en Paraguay



Congreso FEPPEN en Chile



Congreso Internacional FEPPEN en Cuba



3.6. Estimular la creación de iniciativas de Ley

- Se presentó por medio del congresista Américo Gonza, el Proyecto De Ley N° 2346, Ley Que Incrementa El Poder Adquisitivo de las Enfermeras Contratadas Por Contrato Administrativo De Servicios (Cas Regular) Y Crea Mejores Condiciones de vida y Trabajo al igual que las Enfermeras Del Decreto Legislativo 728 Y Decreto Legislativo 276, Por Tener Funciones de Naturaleza Permanente, el proyecto se sumó con otros proyectos y en la actualidad está aprobado.
- Se presentó el Proyecto de Ley N°4595 que Modifica Los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima e Incorporación de la Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava De Las Disposiciones Finales, de la Ley N°27669, Ley Del Trabajo de la Enfermera (0).
- Iniciativa legislativa que se presentó como colegio profesional el día 29/03/2023, no fue aprobado.
- Modificatoria del Estatuto y Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú, aprobados en CN-2024, con aportes de los consejos regionales y líderes de enfermería, jefas de departamento, directoras de escuelas de enfermería de universidades, bases sindicales, del MINSA, ES SALUD, FFAA, past decanas.
- Presentación por medio del congresista Dr. Waldemar Cerrón el P.L. 9118 Ley que modifica el Artículo 2 de la Ley 27669 Ley del Trabajo de la Enfermera(o). Fue aprobada por la Comisión de Salud Del Congreso de la República, respecto a nuestra autonomía, así como el proyecto de ley 9186, que modifica el artículo 6 de la ley 27669 respecto al uso distintivo y exclusivo del uniforme.
- Se reglamentó la Ley 31317 ley que incorpora al profesional de enfermería en la comunidad educativa a fin de contribuir en la prevención de enfermedades y promoción de la salud en la educación básica, se sigue haciendo incidencia técnica y política para que se presupueste.

**PROYECTO DE LEY
Nº 04595/2022-CP**

Proyecto de Ley N° 4595/2022-CP

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉTIMA E INCORPORACIÓN DE LA SÉTIMA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉTIMA, DÉCIMA OCTAVA DE LAS DISPOSICIONES FINALES DE LA LEY N° 27669, LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA (O).

EL COLEGIO DE ENFERMEROS(A) DEL PERÚ QUE SUSCRIBE, EJERCENDO EL DERECHO DE INICIATIVA EN LA FORMACIÓN DE LAS LEYES QUE LE CONFIERE EL ART. N° 107° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

Hacemos un llamado a todos los miembros de la orden para que Ingrese al enlace y presenten su opinión favorable sobre el Proyecto de Ley N° 04595/2022-CP

PARA INTEGRAR Y AVANZAR, ¡VAMOS JUNTOS!

TikTok @colegiodeenfermerospe

Proyecto de Ley N° 9118/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 27669, LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA (O).

04 OCT. 2024

El Congresista de la República que suscribe, Dr. **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 27669, LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA (O).

ARTÍCULO 1. Objeto y finalidad de la Ley

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 2 de la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o), con la finalidad de fortalecer el sistema de Salud y protección social, mejorar la calidad de la promoción, prevención y cuidado de la vida, salud y bienestar del ciudadano y regular la actuación del profesional de Enfermería, incluyendo en un Estado de Emergencia, en el sector público y el privado.

ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2 de la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o).



Incidencia política.- Reunión con diferentes congresistas para abordar temas relacionados con la profesión



Esta Ley busca que desde el diagnóstico se le de un trato adecuado a pacientes con Síndrome de Down y el correcto acompañamiento a los padres de familia





Reunión con decanos de los colegios profesionales y el congresista de la República del Perú Elías Varas Meléndez



Reunión con Congresista de la República del Perú Lady Camones



Reunión con la comisión de salud del congreso de la república



Reunión con el Presidente del Congreso de la República del Perú, Eduardo Salhuana Cavides.

APOYANDO A LAS COLEGAS DE ESSALUD EN RELACION DE OBSERVACIONES DE COMPETENCIA DE ENFERMERIA CON EL MAPRO DE NUTRICIONISTAS

El CEP participo con documentos sustentando técnicamente a fin de que se logre la modificación del mapro de nutricionistas



REUNIÓN CON REPRESENTANTES Y DELEGADOS DE LA REGION CAJAMARCA PROBLEMÁTICA DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA Y ELECCIÓN TRANSITORIA



2 DIARIO REAL Cajamarca, Perú, martes 16 de mayo, 2022

Persiste el dengue en la región Cajamarca

La Dirección de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca informó que hasta la fecha se han detectado 107 casos de dengue en la región Cajamarca. La cifra de casos de dengue ascendió a 107 en la región Cajamarca, según informó Julia Vidales, abogada de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de la región.

El funcionario precisó que la presencia de mayor número de contagios es, hasta que sea controlado el 70% de los casos. El dengue es una zoonosis que se ha podido ser controlada en los últimos años.

«Nosotros en total tenemos de 1.000 casos a nivel regional, de los cuales 107 corresponden a la zona que es Cajamarca, en ella lo que más aumenta es el dengue que tiene un comportamiento de 100 casos y hasta 1.000 casos», dijo.

La Dirección de Salud señaló que está trabajando en un plan de acción para la prevención de Dengue y la reducción de la mortalidad del dengue con campañas de limpieza y vacunación.

En el artículo de Daniel Saldaña, se hace la mención al dengue en la región Cajamarca. El artículo se titula «Persiste el dengue en la región Cajamarca».

El artículo menciona que la presencia de mayor número de contagios es, hasta que sea controlado el 70% de los casos. El dengue es una zoonosis que se ha podido ser controlada en los últimos años.

«Nosotros en total tenemos de 1.000 casos a nivel regional, de los cuales 107 corresponden a la zona que es Cajamarca, en ella lo que más aumenta es el dengue que tiene un comportamiento de 100 casos y hasta 1.000 casos», dijo.

La Dirección de Salud señaló que está trabajando en un plan de acción para la prevención de Dengue y la reducción de la mortalidad del dengue con campañas de limpieza y vacunación.

El artículo menciona que la presencia de mayor número de contagios es, hasta que sea controlado el 70% de los casos. El dengue es una zoonosis que se ha podido ser controlada en los últimos años.

«Nosotros en total tenemos de 1.000 casos a nivel regional, de los cuales 107 corresponden a la zona que es Cajamarca, en ella lo que más aumenta es el dengue que tiene un comportamiento de 100 casos y hasta 1.000 casos», dijo.

La Dirección de Salud señaló que está trabajando en un plan de acción para la prevención de Dengue y la reducción de la mortalidad del dengue con campañas de limpieza y vacunación.



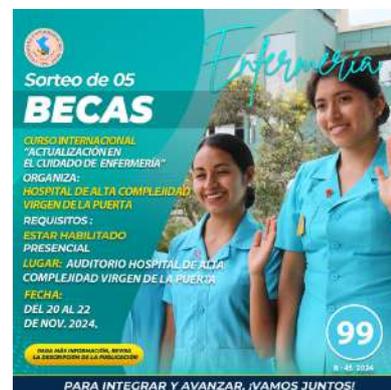
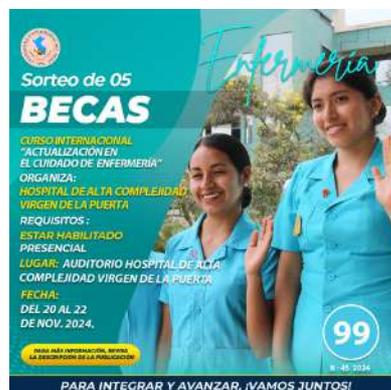
OBJETIVO 4 - Asegurar el bienestar de los miembros de la orden en los aspectos social, educativo y asistencial y garantizar el respeto a los derechos adquiridos en coordinación con los gremios y asociaciones científicas.

4.1 Promover programas de bienestar social a favor de los miembros de la orden

Iniciativa 4.1.1. Implementar programas de bienestar social

Programa de Becas: se instaló un sistema de becas producto de los cursos que desarrollo el propio Consejo Directivo Nacional, así como de los diversos auspicios solicitados: Estos fueron publicados en las redes del CEP a fin de democratizar la participación de los miembros de la orden de todo el país, creando un único formato de flyer, a la fecha se han creado y otorgado:

Flayer	Becas 2021-2024
99	896

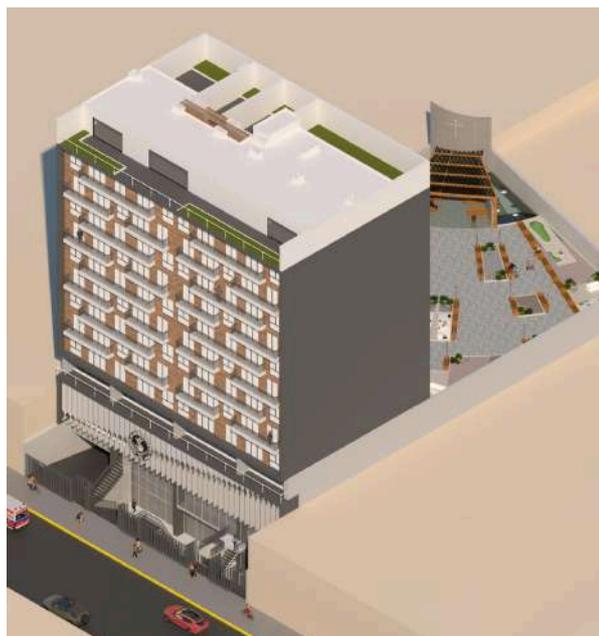


• **Bienestar de los miembros de la orden**

En marzo del 2024 se realizó la actividad de la colocación de la primera piedra de la futura “Vivienda colectiva para el Adulto Mayor y auditorio”, contando con la participación de autoridades y representantes de las diferentes instituciones de la localidad. Esta construcción se encuentra ubicada en la avenida General Garzón N°939, Jesús María convirtiéndose en un hito para el desarrollo institucional del Colegio de Enfermeros del Perú, este terreno fue adquirido en las gestión de la past decana Ana María Arenas Angulo.



LAS ENFERMERAS ESPERARON 46 AÑOS TENER UN ADUDITORIO. Luego de muchos años este sueño se hizo realidad, luego de largos meses de elaboración del ante proyecto, proyecto de construcción, licencia municipal se logró realizar el proceso de licitación , el cual recae en la EMPRESA MST Proyectos e Inversiones SAC, quien será la encargada de ejecutar la obra de construcción primera etapa.



Objetivo 4.2.- Promover programas de esparcimiento, recreación y socialización.

Iniciativas 4.2.1.- Fomentar la ejecución de programas de esparcimiento, recreación y confraternidad

Día de los Héroes y Heroínas por Covid-19. El día 25 de abril de los tres años de gestión se llevó a cabo el homenaje a las 178 enfermeras y enfermeros caídos durante la pandemia, actividad implementada y oficializada a través de Resoluciones del Consejo Directivo Nacional. Así mismo se develó la placa en el Parque Santa Cruz en honor a las 178 enfermeras/os fallecidas.





Celebración del día Internacional de la Enfermera con un foro y reconocimiento del Congreso de la República



- Se realizaron reuniones de análisis crítico, reflexivo de la realidad profesional, tomando decisiones técnicas.
- Se elaboró propuestas para optimizar las condiciones de trabajo tanto instituciones del estado como privadas.
- Se trabajó acciones que permitan la satisfacción de los Miembros de la Orden.

DISTINCIONES A MIEMBROS DE LA ORDEN



- Se realizó el reconocimiento a enfermeras con cargos de gestión.





- Reconocimiento a enfermeras jubiladas



- Campaña de salud – chocolatada comunidad shipiba Cantagallo



- Campaña salud cáncer de mama para prevenir y detectar precozmente.



- Campaña de salud en el centro de atención integral del adulto mayor de la municipalidad de Breña.
- Campaña de salud en la municipalidad de Independencia.



- Campaña de salud de vacunación en el Campo de Marte.



- Participación en pasacalle organizado por el MINSA



- Campaña de Salud Integral realizada por la Municipalidad de los Olivos y Puente Piedra.



- Campañas de salud: Parque del Recuerdo



- Dirección de Redes Integrales de Salud Lima Sur





- Participación en campañas de visibilización del rol de la enfermera del no a la agresión a la enfermera, distrito el agustino.



- Lanzamiento de la vacunación para completar el esquema regular niños menos de 5 años.



- El CEP referente en actividades de salud pública e inmunizaciones.



- Campañas de salud integral por el día de la enfermera peruana



Protocolo del uso de medalla

- Siendo necesario que los miembros tanto nacionales como regionales reconozcan el protocolo del uso de la medalla. Se elaboró un protocolo de uso.

Actualización del FAM (Fondo Ayuda Mutua)

- Se actualizó los rubros de aportación de los miembros de la orden del 16.6% de los S/. 15.50 de descuento a fin de fortalecer y mejorar el aporte del CEP cuando se enferman o fallecen los miembros de la orden.

ARTICULO 6°. DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO.

El Fondo Ayuda Mutua (FAM) proviene del 16.6% de las cotizaciones mensuales de cada enfermero cuyo 9.96% se convierte en el 100% de su aportación y que pasa a ser parte del presupuesto del FAM, el cual es distribuido de la siguiente manera:

Beneficio único por riesgo cubierto por enfermedad o muerte (sólo uno de ellos)	80%
Beneficio recreacional y de bienestar	20%

ANEXO N° 2. DE LOS BENEFICIOS DEL FAM

Tiempo mínimo aportado	Total a entregar a miembro de la orden
De 2 a 5 años	S/ 274.10
De 5 años 1 día a 10 años	S/ 548.24
De 10 años 1 día a 15 años	S/ 822.31
De 15 años 1 día a 20 años	S/ 1,096.41
De 20 años 1 día a 25 años	S/ 1,370.51
De 25 años 1 día a 30 años	S/ 1,644.61
De 30 años 1 día a 35 años	S/ 1,918.72
De 35 años 1 día a 40 años	S/ 2,192.82
De 40 años 1 día a 45 años	S/ 2,466.92

Elaboración del APP CEP

- Se construyó un Aplicativo informático "APP CEP", para que las licenciadas en enfermería puedan visibilizar la página del colegio en tiempo real y conocer los cursos, actividades y acceder a su colegiación.

The image displays four sequential promotional banners for the APP CEP app, each with a blue background and white text. The banners illustrate the user journey from downloading the app to activating their profile.

- Banner 1:** "APP CEP" logo at the top. Text: "Descargue desde Pay Store o App Store según su dispositivo móvil". Below, a hand holds a smartphone showing the app's download page on the App Store.
- Banner 2:** "APP CEP" logo at the top. Text: "Ingresar tu usuario y contraseña". Below, a hand holds a smartphone displaying a "¡Bienvenido!" login screen with fields for "Correo electrónico" and "Contraseña".
- Banner 3:** "APP CEP" logo at the top. Text: "Mi perfil: Verificarás si te encuentras habilitado y podrás actualizar tus datos personales." Below, a hand holds a smartphone showing a user profile page for "ESPEJO DAVILA ANA MARIA" with a "HABER SIN COSEAS" button.
- Banner 4:** "APP CEP" logo at the top. Text: "Habilitación: En segundos descarga tu constancia de habilitación de manera más fácil y sencilla." Below, a hand holds a smartphone showing a "Habilitaciones" screen with a list of members and their status.

Each banner includes the website address "www.cep.org.pe" at the bottom.

Convenios del CEP en beneficio de los miembros de la orden

- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Colegio de Enfermeros del Perú y el INSTITUTO DAMOS VISIÓN.
- Convenio de cooperación Institucional entre el Colegio de Enfermeros del Perú y la CLÍNICA DENTAL SONRISA SEGURA.
- Convenio entre el Colegio de Enfermeros del Perú y la Empresa RENZO COSTA SAC.
- Convenio de prestación de servicios Turísticos entre el Colegio de Enfermeros del Perú y la EMPRESA SUPER TOURS PERU SAC.
- Convenio entre el Colegio de Enfermeros del Perú y la EMPRESA ENFERLIMA servicios de salud de atención médica y con ambulancias.
- Convenio de servicios funerarios entre el Colegio de Enfermeros del Perú y el COMPLEJO FUNERARIO ACUÑA SAC.
- Convenio Privado entre el Colegio de Enfermeros del Perú y PATRIMONIO EN FIDEICOMISO PARQUE DEL RECUERDO.
- Contrato de Desarrollo de Aplicación Móvil "Enfermería APP"
- Convenio de cooperación institucional entre el Colegio de Enfermeros del Perú y la ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA.
- Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Enfermeros del Perú y la SOHO COLOR.
- Convenio de descuento corporativo entre el Colegio de Enfermeros del Perú y TRANSPORTE CRUZ DEL SUR SAC
- Convenio Corporativo de Beneficios entre el Colegio de Enfermeros del Perú y SMART FIT.



- Olimpiadas de enfermería 2022 y 2024



OBJETIVO 5.- Optimizar la gestión institucional nacional integrada y fortalecer los espacios de trabajo del Sistema de Salud priorizando acciones frente a la COVID -19.

5.1- Asegurar la inserción del CEP en redes de comunicación información.

ESTADISTICA REDES SOCIALES-CEP



Facebook

- 162 000 seguidores
- 129 000 me gusta (likes)
- **En el último mes octubre:**
- * Nuevas interacciones con las publicaciones 64.493
- Nuevos Me gusta de la página 173
- Nuevos seguidores de la página 525
- Reacciones 13 301
- Comentarios 1511
- Compartidos 1688
- Visualizaciones de fotos 26 273
- Clics en enlaces 1220

Visualizaciones por ciudades (Perú)

- Lima: 59 318
- Trujillo: 6043
- Chiclayo: 5562
- Arequipa: 5386- Ica: 3229

Tiktok

- 27 700 seguidores
- 135 900 me gusta (desde que se creó el tiktok)
- visualizaciones de las publicaciones: 1.1 millones
- visualizaciones del perfil: 10 000
- Comentarios: 6026
- Compartidos: 4843

5.2- Fortalecer prestigio del CEP y de la enfermera

Constante información de las actividades del colegio a través de redes sociales, Publicaciones del CEP en medios escritos, entrevistas en medios televisivos y radiales.

Publirreportaje

www.larepublica.pe

La República
Sábado,
31 de agosto del 2024 **13**



Dra. Josefina Vásquez Cevallos
Decana Nacional del CEP

El 30 de agosto de casi año en el Perú se celebra el **DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA**, en reconocimiento a Santa Rita de Lima Patrona de las enfermeras, esto es ratificado con la Resolución Ministerial 417-2024/ MINSA, que le da un marco normativo y legal a dicha fecha muy importante para todos los enfermeros peruanos.

El Colegio de Enfermeros del Perú conmemora esta importante fecha todos los años con la evidencia del trabajo de la enfermera/o a lo largo y ancho del país en pro de la salud de la población peruana.

Es importante saber desde cuándo existe la enfermería, la enfermería existe desde que existe la humanidad, cuando un recién nacido abre los ojos al mundo lo primero que ve es a una persona que está dispuesta ayudarlo, a cuidar su vida y su salud, esa persona no de hoy sino de toda la vida ES LA ENFERMERA.

Hoy en tiempos difíciles, pero con la misma mística, con el compromiso de siempre la enfermería enfrentamos cambios

PARA INTEGRAR Y AVANZAR, ¡VAMOS JUNTOS!, "FELIZ DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA"

30 DE AGOSTO DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA-2024



30 DE AGOSTO DIA DE LA ENFERMERA PERUANA-2024

“INVERTIR EN ENFERMERÍA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS CUIDADOS Y PROMOVER LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL Y LOS SERVICIOS ESENCIALES” EL PODER ECONÓMICO DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA

pero con la misma mística, con el compromiso de siempre la enfermería enfrentamos cambios globales, traducidos en perfiles epidemiológicos, cada vez más complejos, pero siempre con la intervención de la enfermería.

El rol del personal de enfermería es indispensable para mejorar la prestación de servicios de salud y ampliar la cobertura sanitaria universal. Existe evidencia clara de que una mayor inversión en el personal de enfermería conduce a mejores resultados en la salud. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud, en particular en los países de renta baja y media, aumentar el personal de enfermería debe ser una prioridad, esta inversión no es una mera preocupación del sector de la salud, sino un imperativo socioeconómico más amplio y esencial para la consecución de la CSU y la mejora general de la resiliencia de la salud global.

Un incremento de personal de enfermería se asocia con resultados de salud significativamente mejores, en particular, tasas más bajas de mortalidad materno-infantil, ampliación de la prestación de servicios, que es esencial para lograr la cobertura sanitaria universal, nuestros niños, mujeres, adultos, necesitan una atención de calidad, segura, oportuna, los países solo podrán garantizar con incremento del personal de enfermería capacitado.

En relación con una aplicación efectiva de la cobertura sanitaria universal con un índice de 80 sobre 100, en 2019, el número mínimo necesario de profesionales de enfermería es de 70,6 por cada 10 000 habitantes. Esto supone un déficit actual de 30,6 millones

de enfermeras en todo el mundo (Hägenstadt, et al., 2022).

Para alcanzar un objetivo de incremento de 90 sobre 100 en el índice de aplicación efectiva de la cobertura sanitaria universal necesitamos **114,5 profesionales de enfermería por cada 10 000 personas** o casi 60 millones más de enfermeras (Hägenstadt, et al., 2022).

La pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus COVID-19 tuvo graves repercusiones negativas en la economía mundial. Si solo aumentáramos en un 1% la densidad de profesionales de enfermería aumentaríamos la esperanza de vida al nacer en un 0,02%, y a los 65 años en un 0,08% (Julie Eggleston, 2022).

Aumentar en un año la esperanza de vida a la tasa de supervivencia de los adultos corresponde a un aumento del 2,4% del crecimiento económico (Richard, et al., 2021).

El impacto de la enfermería en la prestación de servicios de salud por todo lo expuesto en diferentes estudios de investigación es clave tanto para la calidad de vida del ciudadano como para mejorar los indicadores sanitarios, sabiendo que el personal de enfermería está a la vanguardia en la atención al paciente prestando servicios esenciales que cubren un amplio abanico de necesidades sanitarias.

Si se incrementa la cantidad de personal de enfermería, los sistemas de salud pueden:

- Ampliar la atención primaria: el personal de enfermería suele ser el primer punto de contacto en el sistema de salud y desempeña un papel crucial en la atención primaria. Un aumento de su número garantiza que más pacientes reciban servicios básicos de atención sanitaria.

Mejorar la salud materno-infantil: el personal de enfermería es fundamental en la atención sanitaria materno-infantil. Una mayor demanda de profesionales de enfermería se ha relacionado con la reducción de las tasas de mortalidad materna, de mortalidad de menores de cinco años, de mortalidad infantil y de mortalidad neonatal.

Mejorar la gestión de las enfermedades crónicas: la prevalencia de las enfermedades crónicas requiere cuidados continuos, que el personal de enfermería está bien posicionado para proporcionar, mejorando así la gestión y los resultados de los pacientes.

Responder a las emergencias de salud pública: la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de contar con

una fuerza laboral de enfermería sólida para gestionar las crisis sanitarias y reducir las tasas excesivas de mortalidad. La protección inadecuada del personal de enfermería y otros trabajadores de la salud provocó un aumento significativo de los costes, que se situaron entre el 2% y el 8% del gasto sanitario total.

Las evidencias científicas son claras en recomendar el papel de los gobiernos frente a la salud pública del país, y el importante rol que deberían ofrecer frente a los profesionales de enfermería.

Las más de 114.000 enfermeras del Perú, siendo una profesión eminentemente femenina, esperamos que este gobierno liderado por una mujer, se ocupe de mejorar la cobertura sanitaria universal y alcanzar los ODS, fortaleciendo la integración de la enfermería en el centro de la

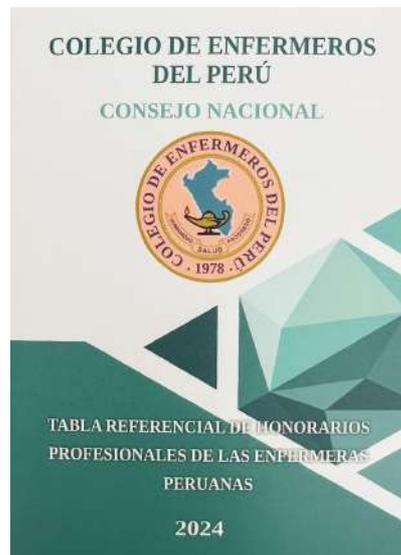
planificación y la formulación de políticas del sistema de salud. Esto incluye destacar el papel fundamental del personal de enfermería en la prestación de atención primaria de salud y abogar por un mayor acceso a cuidados de enfermería de alta calidad. Debemos aplicar y financiar planes nacionales para el objetivo de lograr la autosuficiencia en el suministro de este personal necesario en el futuro. Asignar recursos para regular una fuerza laboral de enfermería sólida que preste servicios sanitarios esenciales, revierte el desempleo y respalda el talento, anhelamos que el país trabaje una política de recursos humanos con rostro social y pensando en el que CUIDA como en el que es CUIDADO.

Implementación de Políticas y Procedimientos de la Gestión

• ACTUALIZACION DE LA TABLA REFERENCIAL DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA - 2022

La tabla Referencial de Honorarios Profesionales en Enfermería norma y regula la tarifa base de los servicios de Enfermería brindados en las diferentes áreas del desempeño profesional de Enfermería.

Se actualizó la TABLA REFERENCIAL DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA, a través de mesas de trabajo con enfermeras de las diferentes especialidades y con el aporte de los Consejos Regionales.



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN: Logrando la institucionalidad

- Ceremonia de Juramentación del Nuevo Consejo Regional Transitorio CR XVIII Ancash Sierra del Colegio de Enfermeros del Perú.



- Ceremonia de Juramentación del Nuevo Consejo Regional Transitorio CR CAJAMARCA



Fortalecimiento de las normas internas del Colegio de Enfermeros del Perú

- Informe Anual de Gestión: consolidado de informes anuales que detallan las actividades, logros y desafíos de los Consejos regionales, promoviendo la transparencia y responsabilidad en la gestión.
- Manual de organización y funciones de los trabajadores administrativos actualizado y se oficializó con la Resolución N° 179-23-CDN/CEP, esto con el fin de fortalecer la gestión institucional.
- Respuesta oportuna a SUNAFIL, en diferentes procesos de inspección programada por esa entidad.
- Conformación del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, cumpliéndose con la normativa relativa a ello, desarrollando 4 capacitaciones durante el año, el examen médico obligatorio a todos los trabajadores y manteniendo activo el Comité.
- Inventario patrimonial en la sede principal del Colegio de Enfermeros del Perú y en el local de la Av. Garzón, quedando el informe en el área de Contabilidad, participó en forma activa el administrador y el personal brindando las facilidades respectivas al personal inventariador.
- Actualización del Reglamento del uso del Uniforme del Enfermero Peruano.
- Actualización del Reglamento interno institucional.
- Actualización de Cartilla de tasas por trámites documentales.
- Coordinación estrecha con asesoría legal para emisión de resoluciones y seguimiento a procesos legales encontrados y heredados de la gestión anterior.
- Apoyo en la Implementación de Políticas y Procedimientos de la Gestión.
- Actualización de Procedimientos Internos: procedimiento de entrega de materiales de escritorio, adquisición de equipos de cómputo entre otros.
- Capacitación del Personal Administrativo.



REUNIONES DE CONSEJO NACIONAL DESCENTRALIZADAS

- El Consejo Nacional por acuerdo de sesión de consejo cuando se aprueba el Plan Estratégico de 3 años, se decide hacer consejos nacionales descentralizados a fin de visitar las regiones, dialogar con sus autoridades Presidentes Regionales, alcaldes, Directores de Hospitales, socializar con las colegas sobre la problemática de la profesión, así mismo cada consejo nacional estaba precedido de un curso para fortalecer capacidades de las colegas de la región.



Consejo Nacional en la región Amazonas



Consejo Nacional en la región Lambayeque



Consejo Nacional en la región Pasco



Consejo Nacional en la región Ica



Sesión extraordinaria de Consejo Nacional (Colegio de Enfermeros del Perú)



Consejo Nacional en la región Ayacucho



Consejo Nacional en la región Piura



Consejo Nacional en la región Cusco



Consejo Nacional en la región Loreto



Consejo Nacional en la región Arequipa



Consejo Nacional en la región Callao



Consejo Nacional (Colegio de Enfermeros del Perú)



Consejo Nacional en la región Lima Metropolitana



Consejo Nacional en la región Tacna

CONSEJO REGIONAL I PIURA

- ✓ Se incorporaron un total de 638 miembros de la orden, 233 especialistas, 42 maestros, 03 doctoras, 38 auditoras. A la fecha tenemos 2606 enfermeros hábiles.
- ✓ Desarrollamos gestión descentralizada, logrando visitar 38 establecimientos de salud impulsando campañas de vacunación y labores propias de enfermería.
- ✓ Realizamos 23 capacitaciones virtuales, contando con 1603 participantes y 32 capacitaciones presenciales, con un total de 820 participantes.
- ✓ Con acuerdo Municipal N°101-2024-C/PPP de la Municipalidad Provincial de Piura del 11 de julio del 2024, en el capítulo IV, Artículo 12 – Inciso B y G y el Artículo 14 y 15, se dio el cambio de nomenclatura del Parque los Geranios por el de Florence Nightingale.
- ✓ Gestión con autoridades de la región para resolver problemas frente al COVID 19, acciones frente al Dengue, brecha de recursos humanos en Salud, inseguridad ciudadana, acciones frente a las lluvias, proyectos estratégicos para la región y otros.
- ✓ Entrega de 30 reconocimientos, se programaron cenas de galas y almuerzo, además del sorteo de un auto Cero Kilómetros y dos motos lineales.
- ✓ Por nuestro aniversario 42, 43 y 44 años de creación del Consejo Regional I Piura, reconocieron a 260 enfermeros(as) quienes cumplían 25, 30, 35 y 40 años de colegiados, enfermeras cesantes y jubiladas.
- ✓ Se develó la Escultura de la Enfermera, en honor a los enfermeros que con su vida son un legado de amor y esperanza. De igual forma, se realizó la inauguración de la remodelación del Salón de Conferencia "Violeta Tello García".
- ✓ Para fomentar el emprendimiento se realizaron las ferias de "Emprende Turquesa".
- ✓ Se firmaron 24 convenios con instituciones de diversa índole para el bienestar de los miembros de la orden.
- ✓ Se han atendido 32 casos de necesidad de defensa legal a cargo del Dr. Jean Pool Gonzáles Meneses.
- ✓ Información oportuna mediante los diferentes medios digitales como el Facebook, WhatsApp, TikTok, Instagram y YouTube.



CONSEJO REGIONAL II LA LIBERTAD

- ✓ El principal reto que se afrontó y se logró, fue recuperar la confianza en la institución que nos representa, seguido del ordenamiento administrativo y financiero como corresponde.
- ✓ Incorporándose a 993 nuevas colegiadas, 229 especialistas, 90 maestros, 85 auditores y 7 doctores.
- ✓ Conformación de 23 comités de ética institucionales en la región con 37 reuniones descentralizadas en las provincias
- ✓ Desarrollo acciones contra el intrusismo por otros profesionales
- ✓ Se ha participado activamente como integrante de los grupos de interés de las universidades locales y como presidente del Consejo Consultivo de una de ellas.
- ✓ Se inició la campaña “El uniforme que usas es la imagen que das de tu profesión”
- ✓ Se han desarrollado 27 cursos de capacitación con diferente temática de interés profesional
- ✓ Se fomentó el liderazgo a través de talleres de oratoria, comunicación asertiva, liderazgo, inteligencia emocional, trabajo en equipo y habilidades de coach
- ✓ Se establecieron alianzas estratégicas con los diferentes actores públicos y privados para el desarrollo profesional, SUNAFIL, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de educación y universidades locales.
- ✓ Se impulsó y se participó activamente en la reactivación del COREREN y en la determinación de los residentados necesarios según realidad de salud y niveles de atención.
- ✓ Se tuvo participación activa en el Consejo Regional de Salud, CONREDE, Comité de Adulto Mayor, en el Comité de Seguridad y Salud, en el Comité de Planeamiento, en la Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la pobreza, en el Comité de Desarrollo Regional.



- ✓ Se ordenó el procedimiento de otorgamiento del FAM.
 - ✓ Se establecieron 80 convenios en diversos rubros, que quedan activos.
 - ✓ Se desarrollaron 6 campañas de salud para los miembros de la orden con atenciones médicas, de laboratorio, psicológicas, nutricionales, oftalmológicas, dentales, auditivas.
 - ✓ Se gestionó el reconocimiento para las gestoras de la creación de la ley del Colegio de Enfermeros, el reconocimiento para la Junta directiva nacional y los 28 decanos regionales y reconocimiento para la junta directiva del Consejo Regional II.
 - ✓ Se regularizó los estados financieros de la gestión anterior y los de nuestra gestión visualizados en el sistema Pegaso.
- ✓ Se realizó mantenimiento y modificación de áreas de nuestro local institucional.
 - ✓ Se gestionó la asignación de nombre al parque contiguo a nuestro local institucional como "Parque de la Enfermería".
 - ✓ Se construyó el cerco perimétrico de nuestro local de esparcimiento sin préstamo a Junta Directiva Nacional ni préstamo bancario.
 - ✓ Se trabajó para visibilizar e incorporar al profesional de Enfermería a la comunidad educativa con diversas estrategias siendo las de mayor repercusión el trabajo de las competencias internacionales de Enfermería Escolar con ISNA y la consecución de presupuesto para 92 profesionales a través de un proyecto presentado a la Gerencia Regional de Educación.



CAPACITACIONES DESCENTRALIZADAS EN SERVICIO CON PONENTE EXTRANJERO

CONSEJO REGIONAL III LIMA METROPOLITANA

- ✓ Suscribir 4 convenios académicos con universidades licenciadas.
- ✓ Desarrolló de 190 cursos asincrónicas y 42 cursos.
- ✓ Registro de 23,420 enfermeros.
- ✓ Incorpora a 6,679 en ceremonia protocolar, nuevos miembros de la orden al CR III LM, 1414 Enfermeros Auditores, 3669 Enfermeras especialistas, 716 enfermeras maestras, 52 Doctoras en enfermería.
- ✓ Realizar 7 foros de lucha contra el intrusismo profesional, planteando estrategias de abordaje y se convocó a la formación de Comités de Ética a Departamentos de Enfermería logrando contar con 12 con el propósito de generar un trabajo articulado con el CR III.
- ✓ Participa como miembro del grupo de interés en UNMSM y Universidad del Callao.
- ✓ 151 visitas a los diferentes servicios, jefaturas de enfermería, direcciones médicas siempre haciendo incidencia para el respeto de la ley del trabajo de la enfermera.
- ✓ Emite 482 informes y documentos correspondientes a la asesoría legal.
- ✓ Gestiona y participa en la elaboración de las competencias de la segunda especialidad de Enfermería en el Cuidado de la Persona con Diabetes, con mención en Educación en Diabetes en un trabajo conjunto con la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Unión, logrando su aprobación.
- ✓ Entrega 07 Lámparas de Florence Nightingale otorgadas con resolución e informe favorable por el Comité de Distinciones Honoríficas a Departamentos de Enfermería
- ✓ Participar de 25 concursos para Jefatura de Departamento de enfermería.
- ✓ 11,400 reconocimientos con resolución institucional fueron entregados en ceremonia a las enfermeras y enfermeros que han brindado su servicio a la población peruana en el marco del Covid-19.
- ✓ Dona 62 parlantes fueron entregados a las entidades de primer nivel de atención y algunos hospitales en el marco de la implementación de las capacitaciones intra y extramurales.
- ✓ Participa en 08 izamientos del Pabellón Nacional en Plaza de la Bandera en fechas conmemorativas.
- ✓ Inaugura el Centro de entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar Básico y uso del DEA, del CR III-LM, con el apoyo para capacitar con el equipo SAMU (MINSU) logrando certificar a 751 enfermeras y enfermeros.
- ✓ Publica la segunda edición Revista Ciencia y Arte de Enfermería.
- ✓ Entrega 1032 reconocimientos con una resolución por cumplir los 25, 30 y 40 años de colegiación.
- ✓ Implementa 13 jornadas de bienestar para los miembros de la orden y otorga FAM a 52 miembros de la orden.
- ✓ Fomenta el deporte y confraternidad.
- ✓ Instala el busto a Florence Nightingale, placa "In Memoriam" a los miembros caídos en pandemia.

- ✓ Desarrolla mejoras en las instalaciones e inmuebles del Consejo regional LM, para bienestar de los miembros de la orden. (Centro de esparcimiento)
- ✓ Desarrolla auditoria administrativa y contable.
- ✓ Adquisición del Mini Bus institucional para uso de los miembros y traslado de material de capacitación en Lima Metropolitana.



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL III LIMA METROPOLITANA



MINI BUS INSTITUCIONAL CR III LIMA METROPOLITANA

CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN

- ✓ Ha logrado incorporar a nuevos miembros de la orden, previa inducción respecto al Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, el Código de ética y deontología que debe regir nuestro actuar profesional.
- ✓ Desarrolla en forma colegiada los ejes estratégicos propuestos por el Consejo Directivo Nacional y refuerza cada temática en concordancia con la realidad de la región.
- ✓ Planificó y desarrolló cursos para impulsar el desarrollo y liderazgo sostenido de los miembros de la orden en todo el ámbito territorial que corresponde.
- ✓ Motiva y fortalece la presencia política y técnica del profesional enfermero en los niveles de gobierno distrital y provincial.



- ✓ Con su equipo y talento humano ha desarrollado campañas a favor de la población y promueve el desarrollo de convenios con diversas instituciones a favor de los miembros de la orden.
- ✓ Desarrolla actividades de confraternidad con el personal administrativo de su sede institucional.
- ✓ Seguimos avanzando y trabajando por la unidad e integración de nuestro Colegio de Enfermeros del Perú.

CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA

✓ **Gestión en la reasignación de Enfermeras de Periferie a la Ciudad de Arequipa**

Gracias a la Gestión de la Mg. María Luisa Chirinos Fernández, Decana del CEP-CRV Arequipa, y el equipo de gestión de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, LOGRARON la reasignación de más de 500 Profesionales de la Salud, entre ellos más de 145 Enfermeras que se encontraban por más de 15 años laborando fuera de la Región. Fueron reasignadas en Hospitales y Micro redes de la ciudad.

✓ **Nombramiento de CAS Covid a CAS Regular**

La Decana junto a la Coordinadora Nacional de CAS Covid, tras múltiples reuniones a nivel del Congreso, Ministerio de Salud y EsSalud, LOGRARON el NOMBRAMIENTO de CAS COVID a nivel Nacional y Regional (Arequipa) en beneficio de la estabilidad laboral.

✓ **Diplomado: La Gestión Pública y Gobernanza para Gestionar la Salud**

Se logró realizar el Diplomado de Gestión Pública y Gobernanza para Gestionar la Salud, se trabajó coordinadamente con la Unidad de Post grado de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín, cumpliendo con los requisitos, con el objetivo de preparar Enfermeros en Gestión Pública.

✓ **Titulación del Local de Cerro Colorado**

Inscripción en Registros Públicos a nombre del Colegio de Enfermeros del Perú – CRV Arequipa. El Centro de Convenciones ha sido constantemente mejorado en infraestructura, sistema eléctrico, accesos viables seguros para personas con discapacidad, reservorios de agua, sistema de señalización. Se LOGRARON los permisos de funcionamiento y de Defensa Civil.



✓ **Remodelación y Construcción de un ambiente en el Centro de Convenciones del Enfermero – Cerro Colorado**



- ✓ **Cursos Itinerantes de RCP neonatal y Adulto en las ocho provincias de Arequipa:** Caraveli, Camaná, Islay, Condesuyos, Castilla, La Unión, Caylloma y Micro redes de Salud de la misma Ciudad de Arequipa.



- ✓ **Reconocimientos personales a todos los Profesionales en Enfermería de nuestra Región - Arequipa**
con la Resolución 003-2022-CEP/CRV donde se RESUELVE: Reconocer públicamente a los Profesionales de Enfermería de la Región Arequipa, por su Liderazgo, Humanismo, Capacitación, Servicio, Esmero, Dedicación, por el arduo trabajo, y la labor que diariamente realizan en el cuidado de la salud de la población Arequipeña.

- ✓ **Comité Transitorio de Enfermeras Cesantes y Jubiladas (ENFERMERAS DE ORO)** Se creó el Comité Transitorio de Enfermeras Cesantes y Jubiladas, denominado "Enfermeras de Oro", con el objetivo de mejorar su calidad de vida y agradecer su labor cumplida
- ✓ **Gestión y logro en el pago de la CTS´s de las Enfermeras Cesantes.** El Colegio de Enfermeros del Perú, intervino, ayudó con Asesoría Legal y acompañó a las colegas para hacer cumplir dicho pago. A la fecha les han pagado sus derechos.

CONSEJO REGIONAL VI LORETO

El Consejo Regional VI Loreto gestión 2021 -2024 asume el liderazgo en tiempos difíciles, con la 3era y 4ta ola de la pandemia y las jornadas de vacunación del COVID 19 con el compromiso de la unidad, mejorar la salud y el bienestar de los miembros de la orden.

Siendo los logros los siguientes:

- ✔ Compra del terreno para Centro Recreacional CR VI Loreto, en la carretera Iquitos Nauta Km 8.5, AH Cruz del sur Mz "A Lote 13 área del terreno 1862.91 m2 de frente:23.40 metros y el fondo 83,05 metros, registros públicos partida Electrónica 12021920. El Lote 14 área del terreno 1839.16 m2 de frente 23.40 metros y fondo 83,05 metros registros públicos partida Electrónica 12021921.
- ✔ Desmontaje, refacción y remodelación del techo del auditorio del CR VI Loreto.
- ✔ Nueva Instalación Eléctrica, cableado y luces led en todo el Auditorio.
- ✔ Cambios del tanque de agua y los servicios higiénicos de hombres y mujeres.
- ✔ Instalación de un nuevo aire acondicionado en el auditorio.
- ✔ Cambio de canaletas en ambos lados de Auditorio de CEP CR VI Loreto.
- ✔ Equipamiento al área administrativa una laptop a contabilidad y una impresora a secretaria.
- ✔ Decana Regional Miembro Directivo del Consejo Regional de Decanos CONREDE en Loreto.
- ✔ Importante participación del colegio de Enfermeros en el Consejo Regional de Salud de Loreto, liderando la mesa de Inmunizaciones.
- ✔ Convenios con las diferentes instituciones un total de 15.
- ✔ Orden de área contable y económico un ingreso en el FAM 119,574 soles.
- ✔ Ceremonias de juramentación de nuevos miembros de la orden año 2022 al 2024 un total de 195 licenciados.
- ✔ Proyección social en las instituciones educativas con temas relacionados a los estilos de vida saludables.
- ✔ Actualmente se tiene 1746 miembros registrados en el CR VI Loreto de los cuales el 86% están hábiles, habiendo incrementado un 21% desde el inicio de gestión, 413 Especialistas, 13 maestras, 02 doctoras y 33 auditoras.
- ✔ Las actividades científicas se realizaron en forma virtual y presencial para fortalecer las competencias de los miembros de la orden del primer, segundo y tercer nivel de atención.
- ✔ Difusión de los valores éticos y deontológicos a todos los miembros de la orden por las redes sociales y visitas a los hospitales, centros y puestos de salud de la Región Loreto.
- ✔ Defensa de la profesión, lucha contra el intrusismo en el aérea hospitalario y del primer nivel de atención, en defensa del trabajo y funciones de enfermería.



DESMONTAJE Y MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL AUDITORIO CR VI LORETO



ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL CENTRO RECREACIONAL CR VI LORETO

CONSEJO REGIONAL VII CUSCO



- ✓ Defensa de nuestro local institucional en la Av. Haya de la Torre. ante la amenaza de desalojo sin derecho a indemnización, tomamos acciones firmes en los ámbitos público, social, político y legal para proteger los intereses de nuestra orden.
- ✓ Este terreno fue cedido para el funcionamiento de nuestro Colegio, sin embargo, el Gobierno Regional del Cusco reclama la propiedad, lo cual nos ha llevado a agotar las vías administrativas e iniciar un proceso judicial en defensa de nuestro derecho de propiedad o, en su defecto, una justa indemnización por la edificación, conforme a la tasación pericial de la SBS. La defensa legal continúa y cuenta con el respaldo permanente de nuestra asesoría jurídica.
- ✓ Implementamos en 2022 una política de austeridad para consolidar los fondos destinados a la adquisición de un terreno propio, con el fin de asegurar la estabilidad institucional a largo plazo. Aunque se evaluó la compra de un terreno en la Urb. Quispicanchis, incluyendo una edificación en óptimas condiciones, la falta de calificación para un crédito hipotecario bancario impidió concretar la adquisición. Se deja esta propuesta como legado, esperando que reciba el respaldo necesario en futuras gestiones.
- ✓ Realización de asambleas generales trimestrales presentando informes de gestión financiera e institucional. enfocadas a jefes de departamento de enfermería, y delegadas institucionales, quienes a su vez hicieron su difusión de a todos los miembros de la orden usando diferentes medios como: a través de redes sociales y grupos de WhatsApp, .
Se ha optimizado el sistema virtual PEGASO y modernizamos el Libro de Actas del Consejo mediante un sistema de hojas sueltas fedateadas...
- ✓ Participamos en el Comando COVID, el Consejo Regional de Salud (CORESA), el Consejo Regional de Colegios Profesionales (CONREDE), el Consejo de Concertación Regional (CCR), así como en comités de selección de personal de diversas unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Cusco y EsSalud.

- ✓ En el ámbito de ética y defensa profesional, impulsamos la creación del Comité Regional de Lucha Contra el Intrusismo, mediante el cual realizamos visitas inopinadas a las IPRESS de la región.
- ✓ Realizamos auditorias externas que validaron la transparencia de nuestros estados financieros y administramos el Fondo de Ayuda Mutua para apoyar a colegiadas en situación de riesgo. La asesoría jurídica y la difusión regular de informes de gestión completaron nuestras iniciativas de apoyo al colegiado, garantizando transparencia y respaldo en cada acción tomada.
- ✓ Como un logro adicional, conformamos e inscribimos la Asociación de Enfermeras Cesantes del Cusco, bajo la presidencia de la Lic. Lucinda Venturo.
- ✓ Desde la Vocalía I, promovimos la formación profesional mediante 26 eventos académicos, incluyendo cursos, talleres y conferencias en alianza con otros Consejos Regionales y emitimos 14 resoluciones de auspicio.
- ✓ La Vocalía II, por su parte, organizó diversas actividades de bienestar entre 2022 y 2024, como ceremonias de reconocimiento por años de servicio e incorporaciones, así como eventos culturales y deportivos.
- ✓ Hoy, al cierre de nuestra gestión, sabemos que mucho queda por hacer, pero también estamos convencidas de haber sentado bases sólidas para el futuro de nuestra institución. Nos despedimos con un profundo y sincero agradecimiento a todos los miembros de la orden, quienes con su confianza y apoyo nos honraron con la oportunidad de representarlos. Ha sido un privilegio caminar junto a ustedes, trabajando cada día por fortalecer nuestra profesión y engrandecer nuestro colegio.
- ✓ Esperamos que el trabajo realizado inspire a futuras gestiones a continuar con una visión ética, moderna y renovada en beneficio de nuestras colegiadas y de la Enfermería como profesión. Brindamos por la conquista de espacios políticos y sociales que sigan empoderando y fortaleciendo la enfermería. ¡El turquesa siempre será un ejemplo de lucha y orgullo!



CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS COLEGIADOS Y REGISTRO DE AUDITORES, MAESTROS Y ESPECIALISTAS

CONSEJO REGIONAL VIII PUNO

- ✓ El consejo regional VIII – Puno en la actualidad cuenta con 4731 colegiados desde el inicio de nuestra gestión hasta la fecha se incorporaron 965 enfermeros, egresados de las universidades como: UANCV, UPeU, San Carlos y UNA Puno.



- ✓ Impulsando el desarrollo y liderazgo profesional se realizó diversos eventos de capacitación de manera presencial y virtual generando el fortalecimiento de capacidades en todos en todas las áreas de enfermería, y como última actividad de capacitación se lleva adelante el diplomado en Auditoria en Salud en Alianza con las regiones de Arequipa, Cusco Amazonas y Jaén. se realiza reconocimientos y capacitación presencial a los responsables de inmunizaciones de cada unidad estratégica, a través de la ONG Health Bridges International HBI se realiza el Taller de RCP Básico Neonatal, permitiendo la capacitación de enfermeros que trabajan en el área de Neonatología en coordinación con el Consejo Nacional, garantizando de esta manera una atención de calidad al recién nacido.
- ✓ A través de las visitas que se realizó por el plan de capacitación de ética y deontología, se logró la conformación de comités de ética interno en algunas unidades ejecutoras.
- ✓ Por el crecimiento poblacional viendo la necesidad que necesitamos un espacio de sano esparcimiento, se logra la construcción del centro de esparcimiento “CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PARA EL CONSEJO REGIONAL VIII - PUNO EN EL DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO”.



CONSEJO REGIONAL IX LAMBAYEQUE

- ✓ El Consejo Regional IX Lambayeque presidida por Mg. Isabel Lizarraga de Maguiña decana Regional, cuenta con 3,914 enfermeros habilitados
- ✓ Las propuestas de gestión se cumplieron con trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso de la mano la junta directiva, personal administrativo, miembros de comités permanentes, jubiladas y cesantes, además de profesionales de enfermería de la Región, entre las que se destacan la renovación y firmas de nuevos convenios con instituciones que favorecen la salud, educación y bienestar social.
- ✓ La conformación de la Unidad de Investigación del Consejo Regional (UDICOR), quienes presentaron dos proyectos de Investigación de Impacto Social y actualmente se está ejecutando uno, que fue aprobado desde el Colegio De Enfermeros del Consejo Nacional. Así mismo promovió un Foro Internacional Virtual sobre la Identidad Profesional
- ✓ Se ejecutó la construcción e implementación del Auditorio Institucional en el segundo piso de la sede Institucional para su funcionamiento.
- ✓ Se realizó la vigilancia del ejercicio profesional de enfermería emitiendo pronunciamientos y documentos a instituciones en defensa del prestigio profesional, se logró consolidar a profesionales de enfermería de sindicatos, jefaturas de hospitales, coordinadores de Redes jefas de establecimientos de salud, universidades para participación de rueda de prensa y marcha.



- ✓ Se contribuyó durante el contexto epidemiológico regional, al fortalecer capacidades de Enfermería en la prevención manejo y control del dengue, otorgando cursos además de las instalaciones a Salud para múltiples reuniones. Se impulsó el desarrollo y liderazgo profesional, a través de Congreso, cursos presenciales, talleres, panel fórum, cursos virtuales
- ✓ Se promovieron reuniones y diversos encuentros con Enfermeros Cesantes jubilados. Así mismo se impulsó en coordinación con GERESA, el Residentado de Enfermería, con invitados nacionales y locales para garantizar el manejo del Cuidado Enfermero.

- ✓ Se fortalece la presencia política y técnica con participación de reuniones concertadas con Gobernador Regional, Gerente Regional de salud de Lambayeque, Gerentes de los hospitales, y jefas de establecimientos de Salud MINSA, SUSALUD, gobiernos locales como alcaldes y regidores para propiciar acciones relacionadas a Enfermería.
- ✓ Se promovió actividades integradoras fortaleciendo el bienestar y deporte a través de reunión de confraternidad.
- ✓ Se realizaron campañas de prevención con 11 prestaciones relacionadas a Enfermería en Chiclayo y Lambayeque dirigido a enfermeras y público en general con articulación de GERESA, enfermeras de Microred y Municipalidad de La Victoria. Se promovió la vacunación adulta para los miembros de la Orden en sede institucional y el Barrido Nacional de SPR en Niños.
- ✓ Se fortaleció capacidades con personal administrativo en Computación y con la compañía de bomberos sobre el uso y manejo de extintores ante situaciones de emergencia en nuestra sede. Finalmente agradecemos a todos los que contribuyeron al éxito de esta gestión, nosotros continuaremos asumiendo nuevos retos y desafíos para la visibilidad institucional de enfermería, además de contribuir al bienestar y salud de nuestra sociedad.



RECONOCIMIENTO A ENFERMERAS POR SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

CONSEJO REGIONAL X AYACUCHO

- ✓ **OBRA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA:** construcción del centro de convenciones del consejo regional x Ayacucho – colegio de enfermeros del Perú” – 2024

CENTRO DE CONVENCIONES " FLORENCE NIGHTINGALE " DEL CONSEJO REGIONAL X AYACUCHO
INAGURADO - 30 - 08- 2024

I. DESARROLLO INFRAESTRUCTURA

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL X AYACUCHO

CENTRO DE CONVENCIONES
 23 MARZO 2024
 APROBACION DE LA OBRA EN CONSEJO NACIONAL
 10 JUNIO 2024
 INICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA
 30 AGOSTO 2024
 INAGURACION

MODERNA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL INSTITUCIONAL

CENTRO DE CONVENCIONES " FLORENCE NIGHTINGALE " 2024

COMITÉ DE CONSTRUCCION Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL CR X AYACUCHO

- LIC. ELI GUZMÁN VALLEJO REPRESENTANTE OPIESA
- MAG. WALTER ORE AVILA REPRESENTANTE H.A.A
- MAG. ROSA CARI SOTOBON REPRESENTANTE H.A.A
- LIC. MELISSA GODOY BALDINO REPRESENTANTE H.A.A
- MAG. JOHANA CORDOVA CRUCHIT REPRESENTANTE UNICEF
- LIC. CLEMENTINA HUARACA ROSAS REPRESENTANTE H.A. JESUS NAZARENO
- LIC. JUANITA LEON ORTEGA REPRESENTANTE H.A. RICARDO BELIN
- LIC. ELENA VENEZUELA BUSTOS REPRESENTANTE H.A. RICARDO BELIN
- LIC. ROSALBA CARRASCO VALLENZUELA PRESIDENTA DE COMITÉ CESANTES CDP
- LIC. ANDRÉS ROQUE ALARCON REPRESENTANTE C.S. SANTA ELENA
- LIC. PAULITA CAMARGO GONZALEZ REPRESENTANTE C.S. SAN JUAN BUSTOS
- DRA. GEMINA HUAMANRIWAHON REPRESENTANTE RESALCO HUAMANGA
- LIC. EMERY SALGADO HUACONIA REPRESENTANTE RESALCO HUACUCHO

Equipo de Gestión, estamos al servicio de nuestra noble profesión y seguimos trabajando para engrandecer Enfermería y el bienestar de los miembros de la orden. Consejo Directivo X Ayacucho, periodo Nov. 2021 – 2024.

Dra. Maribel Sánchez Mesa
 Directora I.E.R. Ayacucho.

II. DESARROLLO HUMANO:

1. ESPECIALISTAS 2022
 150
 ESPECIALISTAS 2023
 126

2. 50 CURSOS DE CAPACITACION DURANTE EL 2022 - 2023 - 204

CONSEJO REGIONAL XI TACNA

La actual gestión del CEP CR XI Tacna liderada por la Decana Mgr. Marisol Sonia Mayta Loza durante el año 2023-2024 tuvo los siguientes logros:

- ✓ Recuperamos la institucionalidad del CEP CR XI Tacna.
- ✓ Hemos construido el AUDITORIO INSTITUCIONAL del CEP CR XI, con un área de 250 m², inaugurado el 8 de agosto del 2024. Se deja elaborada y develada la Galería de Decanas.
- ✓ Posicionamos y empoderamos enfermería, nuestra Decana del CEP CR XI Mgr. Marisol Mayta Loza es la actual DECANA PRESIDENTA del CONREDE de los Colegios Profesionales de Tacna.
- ✓ Mediante importante gestión, el CR XI Tacna se ha hecho beneficiario de un terreno en el Condominio de playa Marbella, donación que incrementa el patrimonio de nuestro consejo regional.
- ✓ Se adquirió una PLATAFORMA VIRTUAL para la realización de capacitaciones virtuales.
- ✓ Realizamos mensualmente un curso de capacitación gratuito.
- ✓ Intervención en casos específicos de maltrato, abuso de autoridad, remuneraciones indignas, concursos, violación de derechos, suplantación, perjuicios en colegiaturas, etc.
- ✓ Defensa activa y firme contra el intrusismo profesional.
- ✓ Ordenamos administrativa, funcional y económicamente el consejo regional XI.
- ✓ El CR XI trabaja en UNIDAD, coordinando con jefes de departamento y secretarios generales de sindicatos de enfermería de la región.
- ✓ Masiva participación de miembros de la orden en actividades organizadas por el CEP.
- ✓ Se entregó BECAS de la UNJBG para cursar estudios de post grado.
- ✓ Se logró restablecer la salud de varios miembros de la orden con apoyo del CR XI.



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XI TACNA



JURAMENTACIÓN COMO DECANA PRESIDENTA DEL CONREDE

- ✓ 1. Se ha brindado asesoría legal oportuna.
- ✓ La Decana del CR XI como miembro del Consejo Regional de Salud ha participado activamente en beneficio de la salud de la población tacneña.
- ✓ 1. Se ha integrado al CEP a enfermeras cesantes, quienes participan activamente en las actividades del CR XI.
- ✓ Somos Campeonas de Vóley en las Olimpiadas-CONREDE 2023.



LA DECANA DEL CONSEJO REGIONAL VI TACNA, LIC. MARISOL SONIA MAYTA LOZA, DESARROLLÓ LA CONSTRUCCIÓN E INAUGURÓ EL 08 DE AGOSTO DEL 2024, EL AUDITORIO INSTITUCIONAL CON UN ÁREA DE 250 m2.

CONSEJO REGIONAL XII HUÁNUCO

Los logros alcanzados durante la gestión correspondiente al periodo 2021-2024, dirigida por la Dra. Silna Teresita Vela López son los que a continuación se detallan:

- ✓ Ampliación y remodelación del campo deportivo del CR XII, servicios higiénicos y construcción de un pequeño kiosco.
- ✓ Acabado de las oficinas del primer piso, escaleras y parte del segundo.
- ✓ Techado de la azotea, para evitar filtraciones
- ✓ Pintado de los interiores del auditorio.
- ✓ Convenios Realizados con 8 instituciones públicas y privadas
- ✓ Reparación y mantenimiento de la casa de Pedro Puelles
- ✓ Valorización de los inmuebles y del terreno de Las Pampas
- ✓ Profesionales incorporados al Consejo Regional:



Licenciados	Especialistas	Magísteres	Audidores	Doctores	Habilitados	Inhabilitados
3,426	1,027	99	34	13	2,295 (67%)	1,131 (33%)

- ✓ Obtención de la licencia de funcionamiento del Auditorio, como local para eventos académicos y sociales, cumpliendo con los requisitos exigidos para ello. Previamente se tramitó el certificado de defensa civil.
- ✓ Se logró la unión de los 2 terrenos del colegio, uno que pertenece a la infraestructura de las oficinas y el otro del campo deportivo, que tenían 2 escrituras separadas; una de cada una.
- ✓ Cambio de nomenclatura en la escritura registrada, se encontraba desde el año 2011, como CR XII HUANUCO-PASCO, logrando cambiarse a CR XII HUANUCO, que es el nombre correcto desde el año 2002, ya que Pasco se constituyó como consejo regional en esa fecha.

CONSEJO REGIONAL XIII CAJAMARCA

Actividades realizadas desde el 01 de mayo al 31 de octubre del 2024, fecha en que nos incorporamos a la Gestión de la Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.

- ✔ Se realizó la celebración en homenaje al día del Enfermero Peruano y nuestra patrona Santa Rosa de Lima, día 28 de agosto y reconocimiento a miembros de la orden.
- ✔ Ceremonia de Juramentación: 83 Licenciados en Enfermería incorporados al CRXIII-Cajamarca/CEP.
- ✔ Actividades en defensa de la profesión y contra el intrusismo.
- ✔ Procedimientos de arreglo y reparación de la infraestructura del local institucional.



CEREMONIA DE COLEGIACIÓN



RECONOCIMIENTO A COLEGAS CESANTES



CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ENFERMERO PERUANO

CONSEJO REGIONAL XIV UCAYALI

La actual gestión del CEP CR XIV Ucayali gestión 2021-2024 tuvo los siguientes logros:

- ✓ Cancelación total de la adquisición del terreno para futuro centro de esparcimiento del cep-ucayali por la suma s/ 76,050.00 soles (setentiseis mil cincuenta y 00/100).
- ✓ Desarrolla con éxito las capacitaciones presenciales y virtuales programadas durante el año en curso, con reconocidos ponentes locales, nacionales e internacionales en beneficio a los miembros de la orden. Y extramurales en Iparia y Aguaytia.
- ✓ Participó con éxito en las distintas reuniones ordinarias y extraordinarias convocado por el consejo nacional.
- ✓ Apoyó en las distintas movilizaciones convocada por el sindicato regional.
- ✓ Participación en la elaboración de políticas de salud de la región.
- ✓ Participación de la junta directiva CRXIV-UCAYALI a juramentación de nueva directiva SINESS-ESSALUD-PUCALLPA.
- ✓ Participación de junta directiva, invitada por la dirección regional de salud a reunión técnica en el marco del plan multisectorial para prevención y reducción de anemia infantil departamento de Ucayali-2024
- ✓ Participación del decano invitado por la Dirección Regional de Salud de Ucayali por el desarrollo del Plan de trabajo de lucha contra la anemia, propuestas estratégicas para adolescentes, coberturas de vacunación de niños, niñas y gestantes, así como la situación del Dengue en la región.
- ✓ Visita de la junta directiva y presidente del comité de ética y deontología al C.S de salud mental regionales de salud, instalación de las mesas de trabajo: enfermedades metaxénicas y zoonóticas, desarrollo infantil temprano, salud materna neonatal.
- ✓ Promueve la participación de los miembros de la orden en los diferentes campeonatos regionales.
- ✓ Se convocó a los miembros de la orden, para presentación de balance económico del CEP-UCAYALI.
- ✓ Realización de reuniones ordinarias semanales de la junta directiva, tratando diferentes temas que se presenta en su momento.
- ✓ Reducción de inhabilitados a un 16.67% y teniendo como habilitados a la fecha 83.33%.
- ✓ Se logró el registro de los miembros de la orden durante la gestión 2021-2024; con 127 colegiados, 47 especialistas, 16 Magísteres, 16 auditores, 02 doctores.
- ✓ Se capacitó al personal administrativo; para un trabajo más eficiente y productivo.
- ✓ Se realizaron las compensaciones económicas en forma puntual y coherente.
- ✓ Logra con éxito las diferentes actividades programadas durante el año en curso.



CEREMONIA DE COLEGIACIÓN



TERRENO PARA EL CENTRO ESPARCIMIENTO CR XIV UCAYALI

CONSEJO REGIONAL XV ICA

- ✓ El Consejo Regional XV - Ica se integró al Consejo Nacional liderado por la Dra. Josefa Vázquez Cevallos.
- ✓ Se incremento miembros de la orden hábiles de 2382 a 2755.
- ✓ Se realizaron 18 visitas a los Establecimientos de Salud de la región Ica, para el dialogo con directores, jefes de departamentos de Enfermería, Sindicatos de Enfermería y miembros de la orden.
- ✓ Reunión con los delegados institucionales para abordar problemáticas, fortalecimiento de las funciones y la unidad de enfermería
- ✓ Se organizo movilizaciones, plantones, vigilia, pronunciamientos y reuniones in situ con autoridades regionales, para resolver los casos de intrusismo y se respete las funciones del Enfermero.
- ✓ Participación en los concursos jefaturales de enfermería en MINSA - EsSalud.
- ✓ Reunión con los Congresistas de la Republica para articular acciones de cambio de grupo ocupacional en beneficio de los profesionales de enfermería de la región de Ica.
- ✓ Se incorporó a través de 31 ceremonias de colegiación a:



Licenciados	Especialistas	Magísteres	Doctores	Auditoras
757	380	69	09	68

- ✓ Veedores en todos los procesos para la adjudicación de plazas de SERUMS y examen Nacional.
- ✓ Mejoras diversas en la sede institucional administrativa.
- ✓ Realización de convenios de cooperación interinstitucional con la Universidades y otras instituciones capacitadoras
- ✓ Desarrollo y fortalecimiento del Comité de ética de la Región.
- ✓ Convenios con empresas privadas en general que ofertan diversos servicios para bienestar de los miembros de la orden.
- ✓ Construcción de cerco perimétrico del terreno del Consejo regional XV Ica orientado para actividades recreacionales y construcción posterior de techo parabólico de acero con cobertura metálica, losa deportiva, graderías.

CONSEJO REGIONAL XVI SAN MARTÍN

- ✓ Se incorporó a través de 8 ceremonias de colegiación de 1,055 a 1574 nuevos miembros de la orden. 03 doctores, 46 magister, 476 especialistas, 56 auditoras.
- ✓ Se incremento miembros de la orden hábiles de 787 a 1340.
- ✓ Emisión de “pronunciamientos” para la erradicación del intrusismo y reuniones in situ con autoridades regionales, participa en regional multitudinaria contra el intrusismo profesional
- ✓ Comité de ética de la Región activo desarrollando acciones de su plan de trabajo con veedores en todos los procesos de contratación de enfermeros (EsSalud, MINSA, SERUMS, entidades privadas).
- ✓ Firma de convenio de cooperación interinstitucional con Universidades e instituciones capacitadoras.
- ✓ Juramentación y reconocimiento del Comité electoral que viene liderando el proceso y fortalece la institucionalidad.
- ✓ Se impulsa y desarrolla el I encuentro regional de Estudiantes de Enfermería de Región San Martín con la universidades de la región, reuniendo a 120 y 16 docentes. Cuenta con Resolución.



- ✓ Realiza 08 visitas a hospital de la región San Martín para el dialogo con directores, enfermeros jefes y miembros de la orden, para incidencia en el respeto de funciones del enfermero para elección de delegados, recoger necesidades, fortalecer la unidad.
- ✓ Desarrollo de los miércoles turquesa, desarrollo de campañas educativas relacionadas a inmunizaciones, lactancia materna y cuidados al adulto mayor, talleres de RCP neonatal. Trabajo con delegados provinciales.
- ✓ Presente en espacios de participación ciudadana en Mesa de concertación de Lucha contra la pobreza de la Región San Martín, miembro del Consejo Regional de Salud. Interviene en proyecto “Fortaleciendo la salud integral del adulto mayor con la Municipalidad provincial de San Martín.
- ✓ Se incorpora al Consejo Regional de Decanos CONREDE San Martin y ejerciendo el cargo de Presidenta del Comité electoral.

CONSEJO REGIONAL XVII JAÉN

- ✓ Regularización del proceso de colegiatura, especialidades y maestría, eliminando así la doble colegiatura producto de un proceso de colegiación irregular en la gestión anterior.
- ✓ Incorporación a 170 miembros de la orden [(año1: 68) (año 2: 61; año 3 (41)]. Previa a la ceremonia de colegiatura se realizó un conversatorio sobre los principios bioéticos y el Código de Ética y Deontología. Las reuniones se realizaron vía google meet y el último año de manera presencial.
- ✓ Registro Nacional de Especialista y Posgraduados durante los tres años de gestión: [Auditoras:21; Especialistas: 57; Maestría:16 Doctorado:5].
- ✓ Campañas de visibilización de la labor de enfermería, con participación de los principales establecimientos de salud y la Escuela de Enfermería de la universidad local, premiándose a las mejores estampas por su creatividad: resultando ganadores Centro de Salud Morro Solar, Hospital EsSalud y Escuela de Enfermería de la UNC.
- ✓ Participación de manera sostenida en el Consejo provincial de salud, espacio de concertación, diseño y vigilancia de la política pública local.
- ✓ Participación en el proceso de concurso de plaza suplente de cargo de enfermería del Hospital EsSalud II Jaén.
- ✓ Conformación y formalización de los comités de ética institucionales en el Hospital General de Jaén y en Centros de Salud
- ✓ Difusión semanal de los valores diseñados por los diferentes consejos regionales: a través de Facebook, sede institucional y en periódico mural de los hospitales
- ✓ Conformación y formalización del Comité regional de Alto Nivel de la Lucha contra el ejercicio ilegal de la profesión de Enfermería del CRXVII, el que tuvo lugar el 24 de febrero del 2023, constituido por cinco miembros de la orden de diferentes establecimientos de salud.
- ✓ Campañas de visibilización de la labor de enfermería, con participación de los principales establecimientos de salud y la Escuela de Enfermería de la universidad local. Resultaron ganadores por sus mejores estampas y creatividad: Primer puesto: Centro de Salud Morro Solar y en segundo puesto: Hospital EsSalud y Escuela de Enfermería de la UNC.



- ✓ Distinciones honoríficas a 119 licenciados en enfermería, según lo estipula el reglamento del CEP, con las siguientes menciones:
 - Diploma de reconocimiento a 68 miembros de la orden por 25, 30 y 40 años de experiencia profesional. Bodas de plata (25 años): 24 licenciados en enfermería. Bodas de perla (30 años): 36 licenciados en enfermería. Bodas de Rubí (40 años): 08 licenciados en enfermería.
 - Diploma de honor por labor destacada en el área de gestión y asistencia: 27 enfermeros.
 - Placa de reconocimiento a 24 licenciadas en enfermería por su contribución al desarrollo de la salud pública y de enfermería y apoyo a la gestión.
- ✓ 1Fortalecimiento de capacidades a través de cursos de actualización nacionales e internacionales en función de las necesidades de capacitación realizado al inicio de la gestión. Se desarrollaron 22 cursos de actualización con ponentes del más alto nivel, gracias a la alianza estratégica con los Consejos regionales de Arequipa, Cusco, Puno, y Amazonas. Se capacitaron durante el primer años 447 licenciados en enfermería, el año 2: 634 participantes y el año 3: 521 enfermeros. Haciendo un total de 1602 licenciados en enfermería. Esta en desarrollo un diplomado en Auditoría en Salud.
- ✓ Encuentros deportivo interinstitucional, en las disciplinas de fulbito y vóley, los años 2022, 2023, 2024. El primer año también se participó en las olimpiadas nacionales.
- ✓ En construcción, y equipamiento del local institucional se ha desarrollado lo siguiente:
 - Construcción remodelamiento y equipamiento del auditorium institucional: se han adquirido 8 sillas para la mesa de honor, logo del consejo regional, confección de forros para sillas (60) y mesas, adquisición de equipo de sonido (02 parlantes – 03 Micrófon0s), un Ecran de 110 pulgadas, 14 rollers, mantenimiento e independización de aire acondicionado, entre otros.
 - Remodelación de muebles para la oficina de secretaría y compra de confortables para el decanato.
 - Colocación de letreros de identificación del Colegio de Enfermeros del Perú en el frontis del local institucional y construcción del Zocalo.
- ✓ Conformación del comité de inventario, bajas y enajenaciones, para tal efecto se ha contratado con la participación de un experto. Se ha ejecutado un proceso de bajas.



CONSEJO REGIONAL XVIII ANCASH SIERRA

- ✓ Nuestra gestión inició en el mes de Mayo del 2024, reconocida con la **“Resolución 119-24-CN/CEP Aprobar como Consejo Directivo Regional Transitorio en el Consejo Regional XVIII - Ancash Sierra”** y a cierre de esta, tenemos actualmente se tiene del reporte del sistema pegaso web, que a la fecha se tienen 765 licenciados habilitados, que equivale al 58.17% del total registrados. lo que denota un avance desde el mes de mayo, donde solo se tenía a un 6.58% de habilitados, cabe resaltar que de muchas de estas habilitaciones están bajo la problemática de nuestra región y la gestión anterior, por ello estas regularizaciones de habilidad en muchos casos no son ingresos con montos en efectivo, si no solo de forma administrativa, a través de las declaraciones juradas y la actualización de cuatro entidades en lo que respecta a sus descuentos por planilla.

REPORTE DE HABLES E INHABLES

Exportar Imprimir

RESUMEN PERIODO=>05/2024==>05/12/2024 11:12:20 G418025

#	PERIODO	CR	NOMBRE	HABIL	%HABIL	INHABIL	%INHABIL	TOTAL
1	05/2024	18	XVIII - ANCASH SIERRA	80	6.58%	1,135	93.42%	1,215
TOTAL->				80	6.58%	1,135	93.42%	1,215
Total de colegiaciones :								118,020
12/2024	18	XVIII - ANCASH SIERRA		765	58.17%	550	41.83%	1,315

- ✓ Se coordinó y participó de reuniones en apoyo a las licenciados en enfermería de Yungay mes de junio - agosto.



- ✓ Se han realizado dos ceremonias de colegiatura, y entrega de diplomas, actualmente se colegió a un aproximado de 34 licenciados en enfermería. Capacitación en RCP Neonatal.



- ✓ Se a regularizado el registro de colegiaturas, especialidades, auditores y maestrías de miembros de la orden que no figuraban en el sistema. También se ha regularizado el descuento por planilla en 4 entidades del MINSA y UNASAM. Coordina con la municipalidad distrital y provincial en cuanto al requerimiento de nuestra presencia para el comité de salud. Implementó inmueble y equipos debido a que no hay acceso al local institucional.

CONSEJO REGIONAL XIX ANCASH COSTA

- ✓ Asesorías legales durante la gestión 27 a diferentes miembros de la orden.
- ✓ Se realizaron visitas a los Establecimientos de Salud y reuniones con directores de la Diresa Ancash, Red de Salud, Hospitales, jefes de Departamentos de Enfermería, Sindicatos y Miembros de la Orden, Jefe de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y abordar problemática de Enfermería.
- ✓ Intervención, acompañamiento, asistencia y elaboración de documentos legales frente situaciones de abuso de autoridad en diversos establecimientos de salud que afectaban a miembros de la orden.
- ✓ Coordinación con la rectora de la Universidad del Santa por la demora en la emisión de documentos de egresados.
- ✓ Acción permanente en contra del intrusismo y acompañando a los miembros de la orden en diferentes establecimientos.
- ✓ Participa como veedora y miembro de Comisión de Concurso en los diferentes establecimientos de salud del MINSA como de ESSALUD.
- ✓ Desarrolla convenios de cooperación interinstitucional para beneficio de los miembros de la orden.
- ✓ Instalación de Comités de Ética en los diferentes hospitales, los que se mantienen activos y desarrollando su plan de trabajo.
- ✓ Ha interpuesto una denuncia penal contra Juan Manuel Ponce Loza (pas decano regional 2028 – 2021) por apropiación ilícita, falsificación de documentos en la modalidad de uso de documento público falso y fraude en la administración de personas jurídicas, en la modalidad de Administración fraudulenta y contra Hilda Tolentino Maldonado en su condición de Auditora, por el delito de Fraude en la administración de personas jurídicas en la modalidad de informes de auditoría distorsionados.
- ✓ Interviene en las instituciones para recomendar el correcto uso del uniforme.
- ✓ Desarrolla capacitaciones con diversidad de temática las que fueron de gran interés de las colegas, asimismo distribuyó becas para las personas interesadas de algunos cursos de interés.
- ✓ Participa en actividades cívicas, científicas y deportivas dejando realce a nuestro colegio profesional.
- ✓ Desempeña funciones en CONREDE en el cargo de Vicepresidenta y en reuniones técnicas con autoridades de salud provincial, distrital y regional.
- ✓ Realizó reconocimientos a miembros de la orden y promovió actividades para confraternizar en diversas fechas.
- ✓ Forma “La peña criolla del Consejo Regional XIX Ancash Costa” y desarrolla el concurso “La Voz de la Enfermera 2023”.



DECANA REGIONAL XIX ANCASH COSTA, DRA. MIRTHA CABEZUDO TORRES



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XIX ANCASH COSTA

CONSEJO REGIONAL XX HUANCAVELICA

- ✓ Organización y participación en eventos académicos de Enfermeros de la Macro región Centro.
 - ✓ Ceremonia de colegiación a nuevos miembros de la orden marzo 2024
 - ✓ Participación activa en el proceso de concurso para la asignación de jefatura asistencial de Enfermería del Hospital II EsSalud Huancavelica.
 - ✓ Participación en el grupo de interés de la Universidad Nacional de Huancavelica
 - ✓ Incorporación de nuevos colegiados, especialistas, maestrías y doctorados
 - ✓ Asesoría legal a miembros de la orden del Consejo Regional XX - Huancavelica
 - ✓ Absolución y regularización de colegiaturas fraudulentas al 99%
 - ✓ Convenio con Universidad Nacional del Callao para el desarrollo de especialidades, también con la Universidad Nacional de Huancavelica, Norbert Wiener.
 - ✓ Convenio con hospitales y Redes de Salud de Huancavelica, Tayacaja, Acobamba, Huaytara, Angaraes, Castrovirreyna y Churcampa.
 - ✓ Reconocimiento a miembros de la orden que ocuparon cargos directivos en la Región Huancavelica; por el día del enfermero peruano y por cumplir 25, 30 y 40 años de incorporación al Colegio de Enfermeros del Perú
 - ✓ Autorización para la ampliación de construcción del Consejo Regional XX – Huancavelica
- 
- 
- 
- ✓ Inscripción de compra venta a nombre del Colegio de Enfermeros del Perú, del predio del Consejo Regional XX – Huancavelica ubicada en el centro poblado Yananaco sector 1 Mz M lote 34, Psje. Gina Apumayta S/N Yananaco Huancavelica.
 - ✓ Regularización de la licencia de edificación del Colegio de Enfermeros del Perú Consejo Regional XX – Huancavelica.
 - ✓ Autorización de préstamo del Fondo de Ayuda Mutua (FAM) para la construcción del auditorium del Consejo Regional XX – Huancavelica.
 - ✓ Colocación de la primera piedra en el Auditorium del Consejo Regional XX – Huancavelica.

CONSEJO REGIONAL XXI PASCO

- ✓ En nuestra gestión iniciada el año 2021, encontramos una desorganización administrativa, sobre todo en las colegiaciones, afectaciones diversas a todos los miembros integrantes de nuestro CEP regional y deudas económicas; con trabajo arduo juntamente con los miembros de la junta directiva y el personal administrativo, además de los resultados establecidos en los cuadros presentados, se ha logrado la construcción del segundo piso del local institucional una estabilidad administrativa y económica sin deudas de nuestra gestión.
- ✓ Por primera vez en nuestra Región se ha tenido la presencia de la Decana Nacional con la visita de la Dra. Josefa Vásquez Cevallos y miembros de la Junta Directiva Nacional, de la misma manera del Consejo Nacional con la llegada de los 28 Decanos Regionales de todo el país, el Decanato Nacional y su Junta Directiva, realizado en el mes de junio del 2024, en la ciudad de Oxapampa. Presentamos los siguientes resultados:



	TOTAL, DE COLEGIADOS	NUEVOS COLEGIADOS	NUEVOS ESPECIALISTAS	NUEVOS AUDITORES	MAESTRÍAS	HÁBILES	INHABILES
N°	1,129	197	108	08	06	920	209
%	100	17.5	9.6	0.7	0.5	81.5	18.5

Fuente: Sistema Portal del Colegiado

	INTERVENCIÓN ENCONFLICTOS ÉTICOS	COMPROMISOS ÉTICOS DE MIEMBROS	LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO	RECONOCIMIENTO DIVERSOS A MIEMBROS	CELEBRACIONES INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTES	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
N°	14	8	15	260	10	8	180

Fuente: Documentos institucionales

	VISITAS C. SALUD, HOSPITALES Y OTROS	REUNIONES CON AUTORIDADES	DOCUMENTOS EMITIDOS	REUNIONES COMISIONES DIVERSAS E INSTITUCIONES	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CURSOS MACROREGIONAL REGIONAL (PRESENCIAL Y VIRTUAL)	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES
N°	40	30	350	60	50	50	5

CONSEJO REGIONAL XXII TUMBES

El compromiso y trabajo en equipo nos ha caracterizado para lograr la integración y enfoque en los objetivos de desarrollo de nuestra querida profesión en la Región Tumbes. Compartimos nuestros avances:

- ✓ Se ha continuado con el proceso de incorporación a nuevos miembros de la orden, resaltando la importancia en el cumplimiento del Estatuto, Reglamento y Código de Ética y deontología del Colegio de Enfermeros del Perú. Asimismo, se han registrado a más especialistas en la región. Desarrollo de visitas inopinadas a distintos centros asistenciales para detectar problemática e intervenir en forma oportuna.



- ✓ Hemos desarrollado cursos y talleres en modalidades presencial y virtual para actualizar conocimientos y desarrollar capacidades de los miembros de la orden.
- ✓ Coordinación con autoridades regionales principalmente con Alcaldes distritales incentivando la incorporación del profesional en acciones conjuntas por el bienestar de la población y participación en CONREDES y Consejo regional de decanos.



- ✓ Desarrolla acuerdos de voluntades nuevas con diversas instituciones durante el período que favorecen a los miembros de la orden.
- ✓ Se ha brindado apoyo a colegas con problemas de salud y también con temas legales.
- ✓ Motivación enfocada a la integración entre colegas y con el personal administrativo de la sede institucional.

CONSEJO REGIONAL XXIII MOQUEGUA

- ✓ Concurso ganado con la ONG Embajadores del bien, impulsado por ANGLO AMERICAN QUELLAVECO, en la implementación de un módulo de atención temprana en el Centro e Salud Pampa Inalámbrica.
- ✓ Convenio y estudio de mercado aprobado con la Universidad de Moquegua para la creación de la Escuela de enfermería periodo 2025.
- ✓ Convenio con la mobiliaria Portugal para la compra de lotes y terrenos a precios de descuento al 15% a las miembros de la orden en la Punta de Bombón, Ilo e Ite.
- ✓ Actividades integradoras con las miembros de la orden: homenaje póstumo a las heroínas y héroes en la pandemia del COVID19, romerías, reconocimientos de los 25 y 30 años de servicio.
- ✓ Fortalecimiento de la salud mental a través de la creación de espacios en actividades deportivas, caminatas y paseos.
- ✓ Capacitaciones continuas para el mejoramiento de las habilidades y competencias de diferentes áreas en donde se desenvuelven las miembros de la orden.
- ✓ Fortalecimiento en las actividades Políticas en los diferentes Niveles De Gobierno: participación en la Mesa de concertación de lucha contra la pobreza (PMCLP), Instancia de articulación local (IAL) con las municipalidades, consejo regional de salud (CRS), plataforma de emergencia y desastres del Gobierno Regional entre otros espacios.



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XXIII MOQUEGUA

CONSEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS

- ✓ La Gestión 2021-2024 del CR XXIV LP al amparo de los fines del CEP, ha venido realizando una serie de actividades durante este tiempo con el compromiso de fortalecer las competencias de los miembros de la orden, así como la ética y deontología por una Enfermería unida, ética, saludable que su actuar repercute en la vida de todas las personas de la Región Lima, a continuación, se detalla algunos eventos:



Otras distinciones otorgadas, 2022:

- Maratón Quirúrgico 10k, Exposición de trabajo de investigación y memorias en tiempo de pandemia COVID.

2023:

- Elaboración de Guías Prácticas del Cuidado de Enfermería hospital de Chancay.
- Elaboración de Guía de Supervisión en Dpto. de Enfermería del Hospital Regional de Huacho.

- ✓ Congresos, Cursos Regionales: 28 cursos, alcanzando 2,302 participantes.

Años/ Incorp.	2021	2022	2023	2024
25 años	37	26	30	44
30 años	21	51	60	25
35 años	--	04	01	08
40 años	--		05	06
Cesantes	--		02	13
Total	58	81	98	96

AÑO	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Nuevos M.O	24	164	152	137	477
Audidores	14	31	141	48	234
Especialistas	28	172	105	104	409
Maestrías	4	9	44	19	76
Doctores	-	1	4	2	7

Área de bienestar del enfermero, 2022:

- Se brindó apoyo solidario a una colega en UCI con Dx. neumonía por COVID 19, así como a 4 colegas por afectación de sus viviendas por el fenómeno YAKU.
- 2022 y 2024: Caminata por el día Internacional de la Mujer en las 4 sedes de la región (Huacho, Barranca, Chancay y Cañete) camino a las playas, con participación de más de 280 colegas.

Entrega de presentes:

- Se hizo entrega de chalecos, morral y presente navideño a un promedio de 2,300 miembros de la orden, así como también gorros para colegas del 1er nivel de atención.

✓ Actividades de integración en fechas especiales:

- Por el día del padre, día del enfermero, de la madre como Concurso TikTok, encuentro deportivo, concurso de fotografías, desfile cívico, desayuno de confraternidad.
- Por otro lado, en el 2022, se realizó visitas a los EE.SS. de zonas altoandinas, como Churin Oyón, Cahua Cajatambo, Huarochirí, Tomas, Yauyos en dichos lugares se hizo un compartir con las colegas y entrega de un pequeño presente.

✓ Inversión:

- Remodelación de las instalaciones del CRXXIV- CEP.
- Construcción e implementación de un almacén institucional.
- Reestructuración de la sala de reuniones para CDR.

CONSEJO REGIONAL XXV APURIMAC

- ✓ Gestión concertadora con los miembros de la orden de las 7 provincias de APURIMAC, DEMOSTRANDO ESA CONFRATERNIDAD con motivo de recobrar la institucionalidad en fechas importantes, como día del enfermero peruano y otros , con concursos de desfiles, deportes, ceremonias de reconociendo a los especialistas con vias de ser registrados, a asociaciones y sociedades científicas, a los maestrros, a los doctores asi mismo con reconocimientos a nuestros líderes enfermeros como directores ejecutivos, jefes de establecimientos de salud y políticos.

- ✓ Se realizó cursos de capacitación de manera presencial y virtual dirigido a los miembros de la orden.

- ✓ Se ha juramentado a 204 nuevos miembros de la orden en el 2023 y 2024, 238 especialistas, y 31 magister, 12 diplomados en auditoria, doctorado 01.



- ✓ Se ha impulsado la actividad física promoviendo el deporte, se realizó encuentro deportivo Inter colegios profesionales, también encuentro deportivo Inter establecimientos de salud, o regiones de la jurisdicción de Apurímac con los miembros de la orden.

- ✓ Se realizó diferentes actividades de confraternización por el día del enfermero, con la finalidad de integrar los miembros de la orden, buscando el bienestar físico y emocional de miembros de la orden.

- ✓ Elaboramos documentos de gestión, plan operativo, plan de presupuesto del 2024 institucional e inter institucional.



- ✓ Se presento estados financieros hasta el cuarto trimestre del 2024. Conciliaciones bancarias al día sin pendientes.

- ✓ Se impulsó el CONREDE se logro asociación de junta de decanos.

- ✓ Se realizó representatividad en diferentes actividades de las entidades de la región.

CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS

Nuestro Consejo regional siendo pequeño y con pocos miembros de la orden, durante el presente año hemos logrado incorporar 12 nuevos miembros a la orden. No estamos exentas de problemas por ello se han realizado visitas a centros de salud públicos y privado en repetidas oportunidades para detectar la problemática que afecta a nuestros colegas en el ámbito asistencial, entre ellos tenemos a especialistas en Neonatología, Cuidados intensivos y Central de Esterilización cuya denominación de sus títulos no está registrado en RENIPRES. Se ha sostenido entrevistas con las autoridades locales a fin de abordar el problema sanitario en forma efectiva. Desarrollo de actividades de integración con los miembros de la orden en diferentes fechas especiales para nuestra profesión y con el personal administrativo de nuestra sede institucional.



Se realiza la conciliación entre tesorería CDN y Tesorería CR XXVI, asimismo se ha reactivado la cuenta FAM que estaba suspendida desde el 2018 y hemos aperturado la cuenta recaudo del CR XXVI.



MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS

CONSEJO REGIONAL XXVII CALLAO

- ✓ Incremento de Afiliación: Se logró duplicar el número de miembros de la orden y se desarrollaron ceremonias de juramentación cada mes.
- ✓ Regularización de Doble Colegiación: Se implementaron medidas para regularizar esta situación.
- ✓ Celebración del Aniversario del Aniversario del Consejo Regional XXVII - Callao: Se realizaron almuerzos de confraternidad, campaña de bienestar, evento deportivo, misa en cada año de gestión.
- ✓ Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: Se realizaron visitas a los centros de Salud y hospitales y se realizó la entrega de presentes y campañas de bienestar cada año.
- ✓ Celebración del Día de la Madre: Se organizaron eventos con entrega de presentes y campañas de bienestar cada año.
- ✓ Celebración del Día Internacional de la Enfermería: Se realizaron visitas a todos los establecimientos de Salud de la Región Callao.
- ✓ Celebración del Día del Padre: Se realizaron eventos que incluyeron entrega de presentes y campeonatos deportivos cada año.
- ✓ Conmemoración del Día de la Enfermera: Se llevaron a cabo actividades en honor a esta importante fecha cada año de gestión.
- ✓ Reconocimiento a Enfermeras durante la Pandemia: Se otorgaron reconocimientos a enfermeras por su compromiso durante la pandemia del Covid-19.



- ✓ Reconocimiento por Años de Servicio y Desempeño Laboral: Se valoró la trayectoria en base a sus años de servicio como también su desempeño laboral.
- ✓ Participación de la celebración por el Aniversario del Colegio de Enfermeros del Perú: Bicampeón Nacional.
- ✓ Atención al Agremiado: Se brindó atención personalizada a todos los agremiados.

- ✓ Eventos Deportivos: Se organizaron diversos eventos deportivos para fomentar la integración y confraternidad.
- ✓ Cursos de Actualización: Se ofrecieron cursos para la actualización profesional cada año.

- ✓ Asesorías Especializadas: Se ofrecen asesorías legales, psicológicas, contables y de marketing.
- ✓ Responsabilidad Social: Se implementaron iniciativas de responsabilidad social dirigidas a beneficiar a los enfermeros y a la comunidad, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.
- ✓ Visitas a Instituciones de Salud: Se realizaron visitas a diversas instituciones de salud en la región Callao para fortalecer la colaboración y el apoyo mutuo.
- ✓ Participación en Eventos Regionales: Se participó activamente en diversos eventos de la región.
- ✓ Acompañamiento de la Última Guardia: Reconocimiento de la trayectoria de nuestras colegas.
- ✓ Celebración Navideña: Se organizaron eventos festivos para conmemorar la Navidad cada año.

CONSEJO REGIONAL XXVIII AMAZONAS

- ✓ Adquisición de terreno para local institucional: 600 m2.
- ✓ Colocación de la 1ra. Piedra con la presencia de la Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.



**COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA
DEL LOCAL INSTITUCIONAL CR XXVIII**

**CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL
LOCAL INSTITUCIONAL CR XXVIII**



- ✓ Construcción de la primera etapa de local institucional: 03 niveles material noble
- ✓ Incremento del 61.2% de colegiados: de 650 a 1062 colegiados al 30 de noviembre 2024.
- ✓ Colegiados habilitados 86.83% al 30 de noviembre 2024 (1er lugar a nivel nacional)
- ✓ Creación de página web del CR XXVIII Amazonas y aula virtual link: www.cepamazonas.org
- ✓ Eventos de capacitación 29 eventos (Jornadas, Talleres, Cursos, Diplomado)
- ✓ Convenios realizados con universidades licenciadas: 06
- ✓ Sede de la 8va. Sesión de Consejo Nacional, con presencia de la Decana Nacional y Decanos de todas las regiones (junio de 2023)



SESIÓN DE CONSEJO EN EL CONSEJO REGIONAL XXVIII AMAZONAS

- ✓ Asesorías jurídicas y respaldo a miembros de la orden.
- ✓ Reconocimiento Deportivo: Segundo puesto a nivel nacional en olimpiadas del Colegio de Enfermeros del Perú (Fulbito Varones) y organización en Bagua y Utcubamba.
- ✓ Apoyo económico descentralizado para actividades por el día del Enfermero Peruano en las provincias de: Bagua, Condorcanqui, Utcubamba, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas.
- ✓ Alianzas estratégicas de Cooperación con 5 Consejos Regionales.
- ✓ Ejecución de eventos de recaudación: 02 Rifas.
- ✓ Adquisición de bienes y Mobiliario para el mejoramiento de la oficina del CR XXVIII Amazonas.
- ✓ Colegiaturas descentralizadas en las provincias de Bagua y Utcubamba.

**Juntos logramos la INSTITUCIONALIDAD
de nuestro querido colegio
HOY SOMOS EL CONSEJO DIRECTIVO
NACIONAL Y SUS 28 CONSEJOS REGINALES**



**“Aquel que tiene un PORQUÉ
para vivir y servir se puede
enfrentar a todos los “CÓMOS”,
para lograr la UNIDAD
e Institucionalidad”**

**“El viento y las olas
están siempre a favor
de los navegadores
más audaces”**



**MUCHAS GRACIAS POR PERMITIRNOS
GESTIONAR LOS DESTINOS
DEL CEP 2021 - 2024**



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ



COLEGIODEENFERMEROSDELPERU



COLEGIODEENFERMEROS@CEP.ORG.PE



COLEGIODEENFERMEROSDELPERU

PARA INTEGRAR Y AVANZAR ¡VAMOS JUNTOS!